



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS
Y SOCIALES

La Gran Familia: prácticas del estado

Ensayo

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

LICENCIADA EN CIENCIAS POLÍTICAS
Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

P R E S E N T A :

Gauri Arian Marín Méndez

DIRECTOR DE TESIS:

Dr. Gibrán Ramírez Reyes

Ciudad Universitaria, 2022
Cd. Mx.





Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Agradecimientos

Pienso que hay un antes y un después de la pandemia y este ensayo no fue la excepción. Lo terminé en enero de 2020 y ha sido difícil mantenerme entusiasmada estos años con la idea de titularme, pasaron muchas cosas ya, pero agradezco poder cerrar este ciclo.

A Gibrán, por su absoluta confianza en mis palabras y pensamientos, por ayudarme a estructurar mis ideas y por las conversaciones cotidianas y colectivas. A las conversaciones generadas por Fernando Escalante en el círculo de Chimalistac.

A mi mamá, Paulina, por sus innumerables cuidados a lo largo de mi vida, por escucharme siempre y por todo el amor con el que me ha acompañado en cada etapa. A mi papá, José Juan, por el amor y cariño, por su entusiasmo con mi ensayo y los contactos sin los cuales no habría podido terminar de escribir. No estaría donde estoy sin ustedes.

A mi hermano, Ganesh, por ser mi cómplice de vida. Por el café, los desayunos, las conversaciones cotidianas, las porras, por siempre estar de una u otra forma.

A mis amigos de la facultad, en particular a Mara, Iván, Carlos y Mary, mi bonita vida universitaria se la debo a ustedes y a todas las personas que me han acompañado durante todo este proceso. A mi amiga de la vida, Lilian, por su amistad, por la conversación diaria y por todo el amor que nos hace crecer juntas a pesar de la distancia.

A mis sinodales, Martha, Mercela, Josafat y Edgar, gracias por hacerlo posible. A la universidad pública, por cambiarme completamente mi manera ver el mundo.

ÍNDICE

Introducción (4)

Primera Parte (13)

- I. Contexto zamorano **(13)**
- II. Mamá Rosa y el surgimiento de La Gran Familia **(16)**
- III. Los integrantes de La Gran Familia **(19)**

Segunda Parte (23)

- I. La Gran Familia y el Registro Civil **(23)**
- II. La Gran Familia y el Notario Público **(30)**
- III. La Gran Familia y los menores infractores **(43)**

Tercera Parte (48)

- I. La Gran Familia y el Instituto Mexicano del Seguro Social **(48)**
- II. La Gran Familia y la Secretaría de Educación Pública **(58)**

Cuarta Parte y Conclusión (76)

- I. Rosa por Rosa: su función en el orden zamorano **(76)**

Fuentes Consultadas (90)

INTRODUCCIÓN

Durante la mañana del 15 de julio de 2014, sobre la Calzada Zamora-Jacona en el municipio de Zamora, Michoacán, se agruparon 23 agentes del Ministerio Público Federal, 9 oficiales ministeriales, 16 peritos, 130 policías federales y 23 militares pertenecientes a la 21/a Zona Militar de Morelia¹. El objetivo era realizar un operativo de cateo en el albergue de La Gran Familia, fundado y dirigido por Rosa del Carmen Verduzco Verduzco, mejor conocida como Mamá Rosa.

Al día siguiente, la prensa nacional fue clara —y homogénea— en el significado del operativo: se trataba del rescate de aproximadamente 500 menores a los que Mamá Rosa mantenía recluidos en La Gran Familia en condiciones deplorables². Las imágenes que inundaron los medios de comunicación respaldaban la versión del rescate: se observaban niños sentados sobre las bases de las camas, sin colchón y detrás de rejas; había también muchas bolsas —se dijo que todas de basura— apiladas en el patio principal, una cocina llena de suciedad y comida caduca y hasta un corral con puercos. También circularon las entrevistas de algunas niñas y niños que habitaban el lugar, llegando así a un asunto muy delicado: algunos de los menores declararon que, además de abusos físicos, habían sido víctimas de abusos sexuales³ por parte de trabajadores de La Gran Familia.

En días posteriores fluyó otro tipo de información que daba cuenta de las relaciones de Mamá Rosa con algunas instituciones estatales. Se indicó que a los menores que habitaban el lugar —muchos de ellos expósitos o abandonados— los atendía el Instituto Mexicano del Seguro Social, que existía

¹ Oficio DH-III-9250, 19 de agosto de 2014, de la Dirección General de Derechos Humanos Sección de Quejas de la Secretaría de la Defensa Nacional, mediante el cual remitió la respuesta a la solicitud de información de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

² En *La Jornada* se leía: “Rescatan a 500 menores de un albergue en Zamora; vivían en condiciones deplorables”; en *El Universal*: “Rescatan a 458 menores de albergue La Gran Familia”; y “Rescatan a menores de casa hogar en Zamora, Michoacán” en *Reforma*.

³ Al respecto, la periodista Lydette Carrión —quien ingresó a la GF durante el operativo— en un texto posterior a los artículos periodísticos que entregó en esa coyuntura, señaló cómo una mujer policía preguntó sobre abusos sexuales, a lo que las niñas dijeron que con ellas no se metían, pero con los niños sí. Para más información, véase: “La orquesta de Mamá Rosa: sinfonía del abuso” [en línea], México. Dirección URL: <https://imumi.org/attachments/2015/nopasa.pdf> [consulta 1 de diciembre de 2019].

una primaria al interior del lugar avalada por la Secretaría de Educación Pública y que la Secretaría de Desarrollo Social le había entregado recursos federales a La Gran Familia por casi 10 años.

Fue así como en los medios comenzó una disputa escandalosa entre dos versiones: por un lado —que era el mayoritario— estaban los que no admitían matiz alguno en la historia de Mamá Rosa. Incluso se alimentaron versiones exageradas como aquella que señalaba que en el patio trasero de La Gran Familia existía una fosa común. De hecho, la presión fue tanta que, por algunos días, personal de gobierno estuvo realizando excavaciones en el sitio sin resultado alguno. Por el otro lado, se encontraba la voz colectiva de algunos intelectuales, políticos y escritores que salieron en defensa de Mamá Rosa a través de una carta, la cual culminaba: “Hacemos un llamado a las autoridades para que respeten la obra y la persona de Rosa Verduzco. Y hacemos un llamado a los medios para que hagan la investigación a fondo que este nuevo michoacanazo amerita”⁴.

La espectacularidad mediática que le siguió a la espectacularidad policiaca del operativo impidió cualquier tipo de análisis serio en el caso de Mamá Rosa y La Gran Familia pues en la forma como se trató el tema sólo cabía la indignación o el descaro. Sin embargo, desde la academia existían vetas interesantes de análisis, especialmente en relación con el estado⁵.

*

En julio de 2014 yo aún vivía en Morelia. Estaba por entrar a la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM. Recuerdo vagamente haber visto por la televisión un gran operativo, espectacular: militares rodeando el albergue, niños detrás de barrotes y las imágenes de Mamá Rosa, una señora de unos ochenta años, alta, robusta, vistiendo un suéter rojo. La noticia, sin embargo, no trascendió en mí, tan sólo se quedó en mi memoria como un dato más.

⁴ Entre los firmantes se encuentra Roger Bartra, Elena Poniatowska, Jean Meyer, Gabriel Zaid, Enrique Krauze, entre otros. Para más leer la carta completa, véase: “En defensa de Rosa Verduzco” [en línea], México, *Letras Libres*, 19 de julio de 2014, Dirección URL: <https://www.letraslibres.com/mexico-espana/en-defensa-rosa-verduzco> [consulta 10 de diciembre de 2019].

⁵ En este ensayo decidí escribir “estado” con minúsculas, salvo que quiera hacer énfasis en la naturaleza cosificada del objeto (por ejemplo, cuando me refiero al Estado de Michoacán) pondré la primera letra con mayúscula.

Me encontraría el caso de Mamá Rosa cuatro años después en el Teatro Juan Ruíz Alarcón del Centro Cultural Universitario de la UNAM. Los hermanos Alberto y Claudio Lomnitz habían estrenado el musical “La Gran Familia”. La obra retrataba con una divertida claridad la complejidad detrás de La Gran Familia y Mamá Rosa; entre coros y guiones aparecía la voz del quebranto de la familia, la de la propia Rosa, la voz de los desposeídos y la voz del estado. Pienso también que la obra mostraba una forma distinta de mirar un hecho social: con elementos de análisis antropológico, sociológico y psicológico.

Hubiera querido decirle esto a Claudio Lomnitz cuando me lo encontré al final del estreno de la obra, pero, en primer lugar, me tomó varios días y tres idas al teatro entender la complejidad de la obra y, en segundo lugar, recuerdo que por mi emoción tan sólo atiné a decirle que me había encantado la obra, que wow, y que si me podía tomar una foto.

Mi gusto por la obra fue tanto que decidí comenzar a escribir este ensayo.

*

En el imaginario colectivo, el estado se presenta como una entidad coherente y unificada. Lo observamos, por ejemplo, en la frase “Fue el Estado” expresada por colectivos de izquierda tras la desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa. Se encuentra, igualmente, en discursos del expresidente Felipe Calderón cuando recién comenzaba su guerra contra el crimen organizado: “Y queremos que estén tras las rejas los criminales que envenenan a nuestros niños y jóvenes y amenazan a nuestras familias, a nuestras comunidades y al Estado mismo”⁶.

El estado, como puede verse en esos ejemplos, se retrata también como opuesto o al menos distinto de otra entidad, que es la sociedad. Esa imagen es importante. En palabras del politólogo Timothy Mitchell “producir y mantener la distinción entre el estado y la sociedad es en sí un mecanismo que genera fuentes de poder”⁷, es decir, que tanto la legitimidad como la autoridad del

⁶ Evento justicia penal y Seguridad Pública, Los Pinos, Ciudad de México, 9 de marzo 2007, citado en Carlos Castillo, *Discursos presidenciales Felipe Calderón Hinojosa*, México, Partido Acción Nacional, 2013, p. 28.

⁷ Timothy Mitchell, “Sociedad, economía y el efecto del estado”, en Philip Abrams; Akhil Gupta; Timothy Mitchell, *Antropología del Estado*, México, Fondo de Cultura Económica, 2015, p. 160.

estado dependen de mantener una imagen distinta de la sociedad. Operativos como el ocurrido en las instalaciones de la Gran Familia en 2014 fortalecen esa imagen y línea divisoria. Sin embargo, si lo que interesa es entender la complejidad de la realidad social, dar por sentada la idea del estado como entidad coherente y autónoma respecto a la sociedad ayuda poco.

En este ensayo, claro está, el tema es el estado. Mi propósito ha sido examinar la forma en que el estado opera en un contexto determinado —en Zamora y en relación con un actor social importante como lo fue Mamá Rosa—, en donde se intersecan las lógicas de muchos otros actores sociales y la propia lógica estatal. Lo descrito y analizado pretende desmitificar la imagen del estado como una entidad distinta y autónoma de la sociedad.

En este sentido, a lo largo del texto reconstruyo la historia de Mamá Rosa y La Gran Familia, a la par que reflexiono sobre la estatalidad con dos autores en mente: el antropólogo Akhil Gupta y el politólogo Joel Migdal. A continuación, explico de qué forma.

Primero, me parece pertinente precisar por qué ayuda poco la distinción del estado y la sociedad. Si partimos de ésta: 1) se estaría asumiendo la idea de que sólo existe un único actor capaz de imponer sus acciones y reglas sobre la sociedad y, 2) en el caso en el que dichas reglas no se impusieran con éxito o si en la escena pública apareciera otro actor social que impusiera sus propias reglas o modificara el curso de las reglas estatales, esto sería visto como una perversión del “normal” funcionamiento de la sociedad y del propio estado. Al respecto Joel Migdal apunta lo siguiente:

El supuesto de que sólo el Estado crea o debería crear reglas [...] plantea una sociedad humana donde una organización increíblemente coherente y compleja ejerce una extraordinaria hegemonía de pensamiento y de acción sobre el resto de las formaciones sociales que se intersecan en ese territorio específico.⁸

Esto no significa que no hay que tomar en serio la distinción entre estado y sociedad dado que, como mencioné, en el imaginario colectivo se nos presenta

⁸ Joel Migdal, *Estados débiles, Estados fuertes*, México, Fondo de Cultura Económica, 2011, p. 33.

así y como tal tiene consecuencias sociales. En este sentido, la pregunta que cabe hacer es: ¿cuál es la razón de que tal distinción se haya hecho posible? Timothy Mitchell en su ensayo “Sociedad, economía y el efecto del estado” argumenta que, en Francia, a finales del siglo XVIII se institucionalizaron técnicas modernas que hacen aparecer al estado como una entidad separada o fuera de la sociedad. Tomando como ejemplo al ejército en esos años, Mitchell señala que en su profesionalización y permanencia podemos encontrar dichas técnicas, las cuales son a su vez formas de disciplina: “el entrenamiento repetitivo en maniobras divididas en secuencias y combinaciones cronometradas con precisión y la elaboración de complejas jerarquías de mando, organización de espacios y vigilancia”⁹.

Además, Mitchell argumenta que en realidad no había nada nuevo en el ejército, “sin embargo, el orden y precisión de tales procesos creó el efecto de un aparato separado de los hombres mismos, cuya ‘estructura’ les da órdenes, los contiene y los controla”¹⁰. De manera similar ocurrió con las prácticas del estado: la especificación precisa de espacios y funciones, los programas, los reglamentos, la distribución de recursos, y las estructuras jerárquicas, al ser formas de disciplina, producen un efecto bidimensional en el que están “por una parte, los individuos y sus actividades, y por otra una ‘estructura’ inerte que de alguna forma está aparte de los individuos y los precede, los contiene y enmarca sus vidas”¹¹.

Desde luego esta “estructura” no tiene existencia independiente, sino que es tan sólo un efecto de tales prácticas. Por ello, para Mitchell, “el estado debe analizarse como efecto estructural; es decir, no como una estructura real, sino como el poderoso y aparentemente metafísico efecto de las prácticas que hacen que dichas estructuras parezcan existir”¹².

Por un camino teórico distinto, Joel Migdal en su libro *Estados fuertes, Estados débiles* también pone especial énfasis en las prácticas estatales en tanto que son éstas las que refuerzan o debilitan lo que él llama “la imagen del Estado”, es decir, la imagen de una entidad autónoma, integrada y dominante que “tiene

⁹ Timothy Mitchell, *op. cit.*, p.165.

¹⁰ *Ibid.*, p. 171.

¹¹ *Ibid.*, p. 172.

¹² *Ibid.*, p. 172.

dos tipos de fronteras: 1) fronteras territoriales entre el Estado y otros Estados¹³, y 2) fronteras sociales entre el Estado —sus organismos y actores (públicos)— y aquellos sujetos a sus reglas (privados)”¹⁴.

Dentro de las prácticas que refuerzan esta última frontera —que es la que me interesa para los fines de este ensayo—, es decir la que subraya la imagen del estado como un cuerpo social distinto e incluso superior que la sociedad, Migdal apunta como ejemplos, la toma de posesión de algún funcionario o el “hecho de restringir ciertas labores del estado a espacios especiales, como tribunales, ayuntamientos o edificios federales”¹⁵.

Hasta aquí, me interesa poner énfasis en que para ambos autores las prácticas estatales son fundamentales para dotar al estado de un carácter de coherencia y abstracción y para colocarlo como una entidad distinta de la sociedad¹⁶.

Ahora bien, a pesar de que en la teoría las prácticas estatales son esencialmente formas de disciplina en tanto que se refieren al desempeño rutinario de los organismos y actores estatales, en los hechos, dichas prácticas se introducen en espacios sociales concretos, con otros entramados normativos y otros actores sociales, diluyendo así la abstracción imaginada. Akhil Gupta repara en esto en su etnografía del estado en la India, señalando que

en el ámbito local se hace difícil experimentar al estado como una entidad óptica coherente: lo que uno enfrenta en cambio es mucho más discreto y fragmentario: los funcionarios de registros de tierras, los trabajadores de desarrollo de las aldeas, la Electricity Board, los jefes, la policía y la Oficina de Desarrollo del Bloque¹⁷.

Cuando situamos las prácticas estatales en contextos específicos lo que se nos presenta es, sin más, la realidad. Es decir, situaciones específicas con

¹³ Respecto al primer tipo de fronteras, las territoriales, Timothy Mitchell apunta que “el estado-nación es posiblemente el máximo efecto estructural de la época moderna”. Véase Timothy Mitchell, *op. cit.*, p.173.

¹⁴ Joel Migdal, *op. cit.*, p. 36.

¹⁵ *Ibid.*, p. 38.

¹⁶ Reparo en que Joel Migdal sí menciona en su análisis que las prácticas pueden debilitar la imagen del estado, no obstante, no niega que las prácticas tiendan a reforzar la imagen.

¹⁷ Akhil Gupta, “Fronteras borrosas: el discurso de la corrupción, la cultura de la política y el estado imaginado”, en Philip Abrams; Akhil Gupta; Timothy Mitchell, *Antropología del Estado*, México, Fondo de Cultura Económica, 2015, p. 98.

individuos concretos, donde nunca es obvio que la autoridad del estado y sus reglas se impongan. Lo que tenemos más bien es la “rica negociación, interacción y resistencia que ocurre en toda sociedad humana entre múltiples sistemas de reglas”¹⁸. Así lo expresa Joel Migdal: “sus leyes y regulaciones [del estado] deben competir con otros tipos muy diferentes de comportamiento sancionado, con frecuencia con resultados completamente inesperados para las sociedades que los Estados pretenden gobernar ... y para los Estados mismos”¹⁹.

Lo anterior se puede expresar como el conflicto entre la lógica estatal —que presuntamente los funcionarios del estado deben imponer de una manera abstracta e impersonal— y la lógica de muchos otros actores sociales. La forma como se configura continuamente este conflicto —siempre localizado— resulta siempre en un orden social.

Es bajo estos supuestos que reflexiono lo relacionado con la estatalidad. Básicamente, lo que aquí hago es documentar y analizar las prácticas estatales en el contexto zamorano y en específico su relación con Mamá Rosa y La Gran Familia, pues considero que sólo en las prácticas estatales localizadas es como se hace visible la forma como el estado realmente opera.

*

Hablar sobre mi ensayo fue difícil. Sobre todo, cuando las personas no ubicaban el caso inmediatamente, pues lo primero que les tenía que decir era: “¿Te acuerdas del caso en que una señora a la que le decían Mamá Rosa mantenía reclusos a menores en un albergue? Fue muy mediático”. La indignación surgía de un segundo a otro y el objetivo de mi ensayo se nublabá.

No es fácil escribir sobre un hecho que causa indignación si no es para condenarlo. Constantemente me preocupaba que la lectora o el lector piense que estoy justificando los abusos documentados. Lo que hago, en realidad, es escribir desde otra mirada, infrecuente para analizar un mismo hecho social y que puede explicar sus condiciones de posibilidad y sus consecuencias

¹⁸ Joel Migdal, *op. cit.*, p. 33.

¹⁹ *Ibid.*, p. 28.

prácticas. Explicar un orden social no es incompatible con el juicio moral del mismo, pero lo que me ocupa aquí, como politóloga, es ciertamente lo primero.

En el caso de Mamá Rosa y La Gran Familia no me queda duda de que la mirada dominante fue la de la doctrina de los derechos humanos. Sinceramente, una no esperaría menos: era lo moralmente correcto. Así, de esta mirada surgió la voz de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y la voz de periodistas que se dieron a la tarea de narrar las historias de los menores, en especial de aquellos que sufrieron abusos físicos y sexuales. Al respecto, quiero anotar que las voces de esta mirada en ocasiones me impedían pensar, escribir: ¿cómo seguir añadiendo complejidad a un hecho cuando la propia Comisión de Derechos te dice que prácticamente todo es ilegal e inmoral, cuando he leído los testimonios de menores que señalaron tales abusos?

No fue sencillo para mí. Por ello, me interesa dejar en claro que mi mirada en este caso es de otro tipo, que obedece precisamente a mi campo de estudio que es la ciencia política.

*

El ensayo se estructura de la siguiente forma. La primera parte es un breve recuento sobre Zamora, el origen de La Gran Familia y las formas de ingreso de los menores a la misma. La segunda y tercera parte están integradas por relatos que dan cuenta de la interacción entre Mamá Rosa, La Gran Familia y distintos actores estatales: en la segunda, el registro civil, un notario y las instituciones dedicadas al cuidado de menores infractores; en la tercera, las secretarías de educación pública estatal y federal, y el Instituto Mexicano del Seguro Social. Al respecto, destaco que al final de los relatos que integran ambas partes realizo un análisis con base en las prácticas estatales narradas. Por último, la cuarta parte del ensayo es una conclusión en la que reflexiono acerca del orden social que resulta a partir de la interacción entre la lógica estatal y la lógica de Mamá Rosa como sujeto social.

Acerca de las fuentes que utilizo, vale la pena mencionar que hago uso principalmente de dos fuentes. La primera es *La Gran Familia de Zamora*, libro que tiene como base la tesis de Ricardo Fletes de maestría en antropología

que realizó en el Colegio de Michoacán. Para elaborarla, Fletes tuvo dos temporadas de trabajo de campo al interior de La Gran Familia, la primera de abril a junio de 1988 y la segunda de enero a junio de 1989; sus estancias le permitieron observar y recopilar información directa sobre la forma como vivían los menores al interior y la interacción de Mamá Rosa tanto con los menores como con la sociedad zamorana en general. La información que recopila Ricardo Fletes, junto con las entrevistas que incluye Jean Meyer como colaborador del libro, fueron esenciales para el ensayo, además de la entrevista que Fletes generosamente me concedió (realicé, por cierto, otras dos entrevistas a informantes del sector educativo).

La segunda fuente, que es primaria, es la Recomendación No. 14VG/2018 elaborada por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, la cual aporta información desde otro punto de vista que es, claro está, el de los derechos humanos vulnerados. Respecto a la Comisión, también destaco que, gracias a una solicitud de acceso a la información pública, pude acceder a los valiosos documentos a partir de los cuales se realizó la Recomendación.

A lo largo del ensayo también utilicé principalmente dos fuentes hemerográficas. Primero, el diario *El Heraldo de Zamora* en el que se describían muchas de las actividades que realizaba La Gran Familia. (Posteriormente descubriría que la razón era que el director del diario, Delfino Niño Vázquez, era parte de La Gran Familia A.C.) En segundo lugar, consulté las *Revistas La Gran Familia*, las cuales eran entregadas a la población entre diciembre y enero con el objetivo de que la gente se enterara de las actividades que los menores realizaban a lo largo del año.

Las Revistas variaban en su contenido año con año. No obstante, en la mayoría se puede observar un apartado de salud, uno de educación y, en años recientes, uno de música y un apartado social en el que se publicaba detalladamente quién visitaba la GF, quiénes habían sido sus benefactores — con su debido reconocimiento— y en qué habían apoyado. Así, por ejemplo, podía aparecer la foto de la Reina Isabel durante su visita de 1984 o la foto del delegado del Instituto Mexicano del Seguro Social de Michoacán en otro año.

PRIMERA PARTE

“La acusan de explotadora;
otros quesque es redentora.
¿Es una santa?
¿Es un demonio?
¿Celador del purgatorio?
¿Quién es Mamá Rosa?
¿Cuál es su historia?”

Musical La Gran Familia

I. Contexto zamorano

Brevemente, me interesa contextualizar a Zamora como parte del desarrollo nacional y apuntalar la influencia de procesos transnacionales sobre la ciudad y la región; parafraseando a Rhina Roux, el análisis del estado no puede realizarse como si su configuración fuera un proceso encerrado en las fronteras nacionales²⁰.

Zamora, localizada al norponiente de Michoacán, compartió experiencias similares, más no idénticas, a las de otras ciudades medias y pequeñas del territorio mexicano en la década de los 50, bajo un escenario nacional de crecimiento acelerado de la población, urbanización y la implementación de ciertas políticas económicas. Veamos algunas de las implicaciones de las grandes transformaciones nacionales en la ciudad.

La actividad agrícola ha sido central para Zamora y, tras el reparto agrario, se estableció en la zona un grupo de prestamistas y comerciantes que estuvieron dispuestos a promover la inversión en la agricultura, suplantando a los grandes hacendados; fue con el proceso de industrialización que vivió México en la segunda posguerra mundial cuando este nuevo grupo tomó impulso y logró asentar en la ciudad embotelladoras de refresco, distribuidoras, maquinaria agrícola, fertilizantes, entre otros. Siendo éstos “los elementos materiales fundamentales que hicieron posible el entretejimiento de lazos económicos y

²⁰ Rhina Roux, *El príncipe mexicano Subalternidad, historia y estado*, Ediciones ERA, 2005, p. 50.

sociales entre un reducido grupo de familias zamoranas, es decir, la conformación de una élite.”²¹

Y, si bien, previo a ello Zamora ya tenía un papel importante en la zona, precisamente por su ubicación a medio camino entre dos grandes centros urbanos como lo son la Ciudad de México y Guadalajara, la fuerte presencia estatal en temas de agricultura terminó por consolidar a la ciudad como un polo económico de la región michoacana Lerma-Chapala (también conocida como el Bajío zamorano, la cual incluye 17 municipios). Se impulsaron acciones para incrementar las áreas de producción agrícola como la ampliación y el mejoramiento del sistema de riego (la desecación de buena parte de la zona a través de la construcción de drenes, canales y la presa de Urepetiro, por ejemplo) y se instalaron nuevos cultivos comerciales como la papa y la fresa cuyo principal destino era Estados Unidos. El desarrollo de la fresa no sólo intensificó los lazos comerciales, culturales y sociales con el país vecino, sino que también propició un mayor requerimiento de trabajadores agrícolas, así como la instalación de empacadoras, congeladoras —en este tipo de trabajo industrial se requerían mujeres principalmente—, transportes, bodegas de distribución, etcétera.

El boom económico zamorano provocó un profundo proceso de inmigración regional, en su mayoría de rancherías y localidades rurales: de acuerdo con el INEGI, en 1950 Zamora tenía alrededor de 37 mil habitantes y para 1990 superaba las 144 mil personas²², con una tasa de crecimiento superior a la del estado de Michoacán. De manera paralela, el mercado laboral se transformó: se engrosó el sector de servicios —como consecuencia de la apertura de hoteles, fondas, oficinas gubernamentales, escuelas, etcétera— y aumentaron los comercios, a nivel familiar principalmente.

La absorción laboral, no obstante, ha tenido alcances limitados, pues como bien señala Gustavo Verduzco, una de las funciones de Zamora ha sido la de

²¹ Gustavo Verduzco, *Una ciudad agrícola: Zamora, del porfiriato a la agricultura de exportación*, coedición El Colegio de México y El Colegio de Michoacán, 1992, pp. 106.

²² Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Zamora Estado de Michoacán Cuaderno Estadístico Municipal, [en línea], México, Dirección URL: http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/historicos/920/702825922429/702825922429.pdf [consulta: 11 de octubre 2021]

insertar en el sector urbano a enormes contingentes de la población mexicana a pesar de no haberse desarrollado una estructura productiva tan eficiente [...] se trata de la acumulación de los excedentes regionales de capital y trabajo que la ciudad de Zamora concentra para enviarla a su debido tiempo a las dos grandes metrópolis de la gran región central de México. Es decir, que el dinamismo zamorano se escapa a las posibilidades de la reproducción en la propia región²³.

Por último, vale la pena mencionar que, si bien la ciudad siguió el curso de las actividades terciarias, la agricultura siguió teniendo un papel medular. De modo que, cuando el país incursionó en el nuevo modelo económico neoliberal que implicaba, entre otras cosas, la apertura de la economía mexicana y el auge de las exportaciones agrícolas, los productores agrícolas ejidales fueron testigos de una reestructuración de la economía rural local.

Hasta entonces la intervención estatal, a través del control de la producción de frutas y hortalizas, había contribuido a un reparto de beneficios no tan desigual entre productores. Y en Zamora lo había logrado gracias a la operación de la Unión Agrícola Regional de Productores de Fresas y Hortalizas del Valle de Zamora, la cual básicamente programaba y limitaba la producción de exportación a través de la distribución de permisos de siembra, acceso al riego y exportación. De hecho, no habían sido pocos los enfrentamientos entre la Unión e industriales exportadores por controlar la superficie cultivada de la fresa, los primeros para evitar las fluctuaciones de precios y los segundos para obtener mayores ganancias²⁴. Desde luego, los problemas en esta estructura ya eran latentes en la década de los ochenta, provocando que se multiplicaran organizaciones de productores autónomas en rechazo a la concentración del control en sólo unas manos y los tratos preferentes a ciertos productores, por ejemplo.

Sin embargo, cuando se dio paso a la inversión privada extranjera y nacional en el sector, removiendo trabas legales para exportación y permisos de

²³ Gustavo Verduzco, *op. cit.*, p. 250.

²⁴ Para más información sobre la estructura organizativa de producción y comercialización en la región, véase: Lois Stanford, "El Tratado de Libre Comercio y el impacto de los cambios en la política agraria: el caso de la Tierra Caliente michoacana", *Revista Relaciones. Estudios de Historia y sociedad*, no.54, México, El Colegio de Michoacán, 1993.

siembra, las consecuencias no sólo fueron para la propia Unión que vio mermada su influencia como intermediaria, sino para pequeños productores ejidatarios y otras organizaciones menores que, sólo por mencionar una serie de casos, por falta de pericia y acceso a recursos legales no podían enfrentar a empresas estadounidenses cuando los contratos y acuerdos eran violados. Se trató de una reestructuración local que acentuó aún más las diferencias económicas en ese sector.

Fueron las consecuencias de la transformación laboral, el proceso de urbanización y la migración regional las condiciones materiales que enmarcan el surgimiento de la Gran Familia²⁵.

II. Mamá Rosa y el surgimiento de La Gran Familia

La historia de Mamá Rosa y La Gran Familia (GF) comienza en Zamora. Sobre la calle Amado Nervo vivió por algunos años la familia Verduzco Verduzco, la cual, a finales de la década de los 30, figuró como parte de la nueva élite que se conformaba, fincando su riqueza en la industrialización y comercialización de los productos agrícolas. María Luisa Verduzco Vaca es reconocida nacionalmente por haber impulsado la industrialización de los chongos zamoranos a través de su negocio “La Regional”. El matrimonio de María Luisa con Francisco Verduzco Padilla dio paso al nacimiento de Rosa del Carmen Verduzco Verduzco el 24 de agosto de 1934.

²⁵Las consecuencias socioeconómicas de las grandes transformaciones nacionales sobre ciudades pequeñas y medias ha sido un tema de investigación de urbanistas y sociólogos y, si bien, ello —más otras cuestiones como su ubicación y la modernización agrícola— coloca a Zamora como un lugar importante para estudiar, ciertamente mi interés radica en analizar la forma en que un personaje como Mamá Rosa administra la relación entre distintos actores sociales y políticos. Muy probablemente en otras ciudades no habrá figuras como Mamá Rosa, pero quizá sí encontremos otros actores sociales que en cierta medida promovieron algunas prácticas de supervivencia para aquellos sectores de la población más vulnerables. En este caso de estudio basta decir que una de las razones por la cuales en Zamora surgió una figura como la de Mamá Rosa y no en otra entidad federativa, se deba precisamente a que Rosa surgió de la élite zamorana, es decir, se le facilitaron ciertos vínculos sociales y económicos que ayudaron al desarrollo de la Gran Familia, esto sin demeritar su esfuerzo personal. Los hermanos Lomnitz lo escenifican muy bien en la obra cuando una de las hijas de Mamá Rosa le cuestiona por qué ella no podría dirigir la Gran Familia, a lo que Rosa le responde:

- Tencha, tú sabes todo lo que hay que saber en esta casa, tú eres la que lleva todo. Pero has hecho toda tu vida aquí adentro, y dirigir la Gran Familia, también es saber hablarle al gobernador y al presidente municipal. Es recibir a los intelectuales y saber pedir en las oficinas del gobierno federal y a todos los dinerudos de este lugar.
(Canta)
- Quijano, Fonseca, Beltrán Zamora, Jiménez, Benítez, Farfán. ¡Las siete familias que rigen Zamora aquí están! (se golpea el pecho)

La infancia de Rosa o Rosita, como le decían, estuvo marcada por el catolicismo. En su educación primaria Rosa asistió al Colegio Juana de Asbaje —colegio que se autodefine como “Institución de Inspiración Cristiana católica”²⁶—, en donde presidió la Legión de María, una organización que realizaba labores sociales en la ciudad; se presume que ahí, “fue cuando Rosa entró al mundo de la calle con el joven sacerdote Alfonso Sahagún, para llevar niños a misa”²⁷. Históricamente, Zamora ha tenido la fama de ser una ciudad católica y conservadora, por ejemplo, ahí tuvo lugar una lucha importante por parte de los cristeros durante el mandato de Plutarco Elías Calles o en la década de los 50 existían varias agrupaciones religiosas —que incluían principalmente jóvenes—, tales como los Caballeros de Colón, el Club de Leones y el Movimiento Familiar Cristiano²⁸.

Sobre ese episodio en la vida de Rosa, su amiga de la infancia María del Refugio Zetina recuerda cuando se iban juntas a los barrios pobres: “Rosa les pitaba a los niños con un silbato y éstos salían de sus casitas. Yo les daba un poco de catequesis y luego Rosa se ponía a jugar fútbol con ellos y salían bien contentos los escuincles”²⁹.

También fue en estos años al frente de la Legión de María, cuando Rosa acogió al primer niño. Fue en 1948 cuando Rosa se enteró que un niño de 10 años había sido abandonado en Zamora por unos cirqueros; para ayudarlo arregló que le dieran de comer y que lo alojaran en un hotel propiedad de un amigo de la familia³⁰. Aquel niño fue el primero al que Rosa apoyó de manera directa, no obstante, “al poco tiempo ya no era uno [apunta María del Refugio Zetina] eran tres, y entonces su mamá le prestó una casa en Hidalgo, a dos casas de donde yo vivía. Por eso yo conviví mucho con Rosa. Eran siete al ratito”³¹.

²⁶ Centro Escolar Juana de Asbaje, *Elementos Generales* [en línea], Michoacán, Dirección URL: https://www.ceja.edu.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=80&Itemid=583 [consulta: 15 de mayo de 2019].

²⁷ Ricardo Fletes; Jean Meyer, *La Gran Familia de Zamora*, México, coedición El Colegio de Michoacán y Penguin Random House Grupo Editorial, 2017, p. 47.

²⁸ Gustavo Verduzco, *op. cit.*, p. 14.

²⁹ *Ibid.*, p. 46.

³⁰ Joseph Blank, “Mamá Rosa. Una cuestión de conciencia” en *Selecciones del Reader's Digest*, 1975, citado en Ricardo Fletes; Jean Meyer, *op. cit.*, p. 212.

³¹ Ricardo Fletes; Jean Meyer, *op. cit.*, p. 46.

Rosa, que un principio había significado compañía y apoyo para los niños que iba conociendo en la calle, comenzó a hacerse de lugares para que pudieran estar, normalmente casas prestadas por su madre, mientras que el sustento quedaba por cuenta de ella —con el apoyo de su familia, claramente. Durante los primeros años Rosa regresaba todas las noches a dormir a su casa, pero al cumplir la mayoría de edad se fue a vivir con ellos. En palabras de Rosa:

en cuanto me fui de mi casa apareció un ángel guardián que se llamó Conchita Ramírez que me dijo: “no te preocupes: yo diario te voy a mandar un pan y un plato de caldo para todos”. Luego llegó otra persona y me dijo que era dueño del gas de Michoacán: “te vengo a traer una estufita y un cilindro”. Luego empezamos a hacer gelatinas y nos íbamos a venderlas. Eso fue en Hidalgo 37, junto a mi mamá. Crecimos y ya no cabíamos. Entonces mi mamá me prestó otra casa.³²

Para ese momento, Mamá Rosa ya tenía claro que quería formar una familia con los niños en situación de calle. Sin matrimonio, sin labores de parto, pero una familia al fin. Al respecto Jean-Marie Le Clézio rescata la leyenda que apunta a que Rosa lo decidió después de enamorarse de un muchacho mediero y que “cuando sus padres le prohibieron vivir su amor, Rosa les declaró: ‘No me casaré nunca, pero tendré hijos’”³³.

Independientemente de si las razones apuntadas por Le Clezio sean ciertas o no, en Zamora llamó a escándalo que la hija de una de las familias más acaudaladas de la región, que una Verduzco Verduzco, decidiera dedicar su vida a formar una familia con niños en situación de calle. No se trataba de caridad, sino de vivir con ellos y como ellos. Al respecto, cuando se le preguntó a Mamá Rosa sobre las opiniones negativas acerca de su familia, ella contestó: “siempre me ha gustado estar con los jodidos, con la gente del pueblo, con la mierda; siempre me ha gustado ¿qué más? Si supiese el por qué, te lo diría”³⁴.

³² León Krauze, “Entrevista. ‘Soy dura en la vida; sin disciplina no hay nada’”, [en línea], México, *El Universal*, 23 de julio de 2014, Dirección URL: <https://archivo.eluniversal.com.mx/estados/2014/impreso/-8220soy-dura-en-la-vida-sin-disciplina-no-hay-nada-8221-95485.html> [consulta: 15 de abril de 2019].

³³ Jean-Marie Le Clézio, “Retrato de Rosa”, [en línea], México, *Nexos*, 19 de julio de 2014, Dirección URL: <https://www.nexos.com.mx/?p=21847> [consulta 20 de abril de 2019]

³⁴ Ricardo Fletes; Jean Meyer, *op. cit.*, p. 48.

“En 1960 Rosa cuidaba ya a más de 40 chicos; ocupaban los varones tres casas; una cuarta la habitaban las niñas”³⁵. La familia de Rosa iba creciendo rápidamente por lo que al año siguiente, en el entonces linde de Zamora sobre la carretera a Jacona, Rosa compró un terreno con la ayuda económica de familiares y conocidos. Sería sobre ese terreno de 8,000 metros cuadrados, donde se construiría lo que se conoció como La Gran Familia.

Comenzaron a construir y se fueron mudando conforme avanzaba el primer salón. Un niño que perteneció a la GF en esos años se quejó en una ocasión:

No, cabrón, ya quisiera que antes tuviéramos lo que tienen ora estos cabrones; antes era la pura chinga: vender gelatinas en la plaza, repartir periódicos, y la chinga de hacer —construir— la casa, lavar las botellas de los refrescos. Esas sí eran chingas [...] Antes sí era cabrona, nos agarraba a putazos, ora ya se calmó.³⁶

Miles de niñas, niños y adolescentes pasaron por la GF. Entre los que se acercaban, canalizaban o los ingresaban, Mamá Rosa hizo crecer su autodenominada familia. Comenzando con Ricardo, el niño abandonado por los cirqueros —del cual años después, en la Revista La Gran Familia, se publicaría una foto suya junto con su esposa y ocho de sus nueve hijos, reconociéndolo como el primer miembro de la GF— y culminando con las 536 personas que habitaban el lugar en 2014.

—¿Y cuántos hijos tiene Rosa?— pregunta León Krauze en 2014.

—No sé. No es cosa que me quite el sueño. Sé más o menos cuántos chavos han pasado por la casa: unos 4 mil. Pero siempre pensé que todos tenían que ser iguales. Los que eran y los que no eran. Nunca tuve un hijo propio y ganas no me faltaron. ¡Y tenía yo gallo! Pero qué hubieran hecho los otros de sentirse desplazados por un hijo propio de su mamá y ellos no.³⁷

III. Los integrantes de La Gran Familia

Los primeros integrantes de la GF fueron niños abandonados que en su mayoría vivían en las calles. A ellos Rosa los registraba con sus apellidos y en

³⁵ Joseph Blank citado en Ricardo Fletes; Jean Meyer, *op. cit.*, p. 216.

³⁶ Ricardo Fletes; Jean Meyer, *op. cit.*, p. 51.

³⁷ León Krauze; *op. cit.*

ocasiones también los adoptaba. Sin embargo, tras la consolidación material de la GF, Mamá Rosa comenzó a aceptar a otro tipo de niños. Del reglamento de La Gran Familia que el *Heraldo de Zamora* hizo público en 1974 se desprende que se aceptaban a menores con las siguientes características:

Artículo 1°: La Escuela Hogar acepta gratuitamente niños de ambos sexos que sean huérfanos de padre, madre o de ambos, o abandonados por alguno de ellos, y se compromete a darles educación, vestido, alimentación, medicinas y útiles escolares.

Artículo 2°: La Escuela Hogar acepta a menores de 12 años que se hayan constituido como pequeños infractores.

Artículo 21°: Por algún problema pasajero (parto, viaje, nuevo matrimonio, etc.) se aceptan alumnos eventuales, pero este debe ser explicado plenamente por los familiares a la Dirección, para convenir en ello se hará un contrato firmado por ambas partes y se especificará el tiempo, así como si los familiares tienen que vestirlos o pagar alguna cuota de remuneración que no excederá los 5 pesos diarios.³⁸

Fueron los niños problema, los pobres, los abandonados y desatendidos los que engrosaron la GF. Entre 1988 y 1989 el entonces estudiante de maestría Ricardo Fletes preguntó a los menores sobre la causa de su ingreso a la GF, encontrando que de los 205 menores, 40 dijeron haber ingresado por “vagancia, vagabundo, callejero, desmadroso”; 23 por “robo, ratero, hacerle al dos de bastos³⁹”; 14 “por adicción, sola o asociada a robo”; 13 “por abandono de uno o ambos padres”; 13 por la policía u otra institución (DIF, etcétera); 12 “por no estudiar, para que estudiara”; 5 “por hacerle a todo, fugarse”; y no se especificó en el caso de 85 menores, los cuales le dieron respuestas ambiguas y a la vez reveladoras como: “no ha de ser por santito; por pendejo; por güey; me apendejé y me apañaron; por malo; por lacra; soy un caso perdido; valgo verga; valgo pura madre; ahora estamos pagando las que hicimos”⁴⁰.

³⁸ “El reglamento de la Escuela-Hogar”, periódico *El Heraldo de Zamora*, jueves 4 de abril, 1974, p. 4.

³⁹ Robo de pequeñas cosas que se pueden hacer con “dos dedos”.

⁴⁰ Ricardo Fletes; Jean Meyer, *op. cit.*, p. 99.

Veintiocho años después la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) informaría que, de acuerdo con las declaraciones ministeriales de las 536 personas que se encontraban en la GF en 2014, así como de familiares y demás testigos, las causas más comunes de ingreso eran los problemas económicos en la familia o bien por la conducta de los menores.⁴¹

Por las fuentes de información descritas se puede afirmar que los integrantes de la GF ingresaron de cuatro formas: 1) por abandono, siendo registrados como hijos de Rosa 2) por medio de algún familiar, 3) por medio de alguna institución dedicada al cuidado de menores como el Sistema DIF, y 4) canalizados por policías o por algún tutelar de menores.

Me interesa describir las formas de ingreso pues en ellas encontramos diversos puntos de encuentro con el estado.

Antes de comenzar con los relatos me gustaría hacer una precisión acerca de la naturaleza jurídica de la GF. Lo que se conoce como La Gran Familia se erigió como una casa-hogar desde que se conformó materialmente. De hecho, de acuerdo con los diarios locales de la época, llevaba el nombre de “Escuela Hogar Pío X”. Sin embargo, para 1973, Mamá Rosa decidió constituir el proyecto como la Asociación Civil “La Gran Familia”⁴², ante la fe del notario público número 2, Arturo Rodríguez Zetina⁴³.

En el acta de conformación destaca que la Asociación tiene como representante legal a Rosa y que además está conformada por otras ocho personas: María Luisa Verduzco Verduzco de Marín (hermana de Rosa) de cuarenta y cinco años de edad, casada, sin profesión; María Concepción Ruíz

⁴¹ Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), *Recomendación No. 14VG/2018*, [en línea], México, 31 de octubre de 2018, Dirección URL: https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Recomendaciones/ViolacionesGraves/RecVG_014.pdf?fbclid=IwAR0_bRz89y0gtJnRNA93ToZOyCM-cz_fvbsijZbxmKYi-VbyuiOM5kT13Vs [consulta 15 de febrero], p. 75.

⁴² Sobre el nombre de La Gran Familia, existe una versión de que Mamá Rosa fue al cine en la década de los 60 y vio la película española “La familia y uno más” (1965) dirigida por Fernando Palacios y que de ahí se le ocurrió el nombre. Sin embargo, dicha película es la segunda parte de una saga que comenzó con la película “La Gran Familia” (1962), así que quizá el nombre surge a partir de esta primera película. Pero esto último es mera especulación mía.

⁴³ Registro Público de la Propiedad, Escritura Pública número 1353, de fecha 27 de febrero de 1973 Tomo 10, del libro de varios, correspondiente al distrito de Zamora, Michoacán.

Muñoz, de veinticinco años, casada, sin profesión; Enrique Hernández Valdovinos⁴⁴, de veintiún años, soltero y estudiante; Delfino Niño Vázquez, de cuarenta y tres años, casado y era editor de periódicos; Tomás de Jesús López Ortega, de veinticuatro años, soltero y estudiante; Helda Benavides González, de veinticinco años, casada, sin profesión; Alfonso Sahagún de la Parra, de cuarenta y ocho años, soltero, y era editor de periódicos y Eduardo García de Alba, de cincuenta y dos años, casado y era comerciante.

De acuerdo con el acta, “La Gran Familia” A.C. tiene por objeto:

Iniciar, promover, fomentar, patrocinar, estimular toda clase de actividades de educación, de investigaciones científicas y de difusión en general de la cultura. Iniciar, promover, fomentar, patrocinar, subvencionar, fundar, administrar y dirigir escuelas primarias, secundarias, prevocacionales y vocacionales, técnicas, preparatorias, normales, universitarias, de artes y oficios y de cualquier otra clase sin restricción alguna de acuerdo con las leyes. Organizar conferencias, mesas redondas y cualesquiera otras juntas o manifestaciones de índole cultural con intervención de hombres de ciencia y personas de cultura reconocida mexicanos o extranjeros⁴⁵.

Posteriormente, de acuerdo con una modificación acordada en asamblea extraordinaria de sus asociados, se amplió el objeto:

Fundar y dirigir albergues para el cuidado, educación, alimentación y hospedaje de menores de edad que ingresen, o se hallen desamparados en la calle con peligro de su vida, y de aquellos menores que sus padres (ambos), abuelos paternos o maternos, tutores o cualquier persona pariente consanguíneo o no, los internen, los que saldrán una vez que se cumpla el convenio celebrado ante notario público para ingresarlo a esta asociación, que para tal efecto se tiene⁴⁶.

⁴⁴ Enrique Hernández Valdovinos, conocido como “el Cito” fue una de las 6 personas que resultaron encarceladas tras el operativo del 2014. Véase: Rubén Mosso, “Dictan formal prisión a 6 empleados de Mamá Rosa” [en línea] México, *Milenio*, 24 de julio de 2014, Dirección URL: <https://www.milenio.com/policia/dictan-formal-prision-6-empleados-mama-rosa> [consulta: 4 de enero del 2020].

⁴⁵ Escritura Pública número 1353, *op. cit.*

⁴⁶ Registro Público de la Propiedad, Protocolización del acta de asamblea general extraordinaria de la persona moral denominada *La Gran Familia* asociación civil, celebrada el 13 de febrero de 1974, en Registro Número 50802, Tomo 302.

SEGUNDA PARTE

“El Estado es el abrigo
de la juventud de aquí.
Paladín de la familia,
garante del porvenir”

Musical La Gran Familia

I. La Gran Familia y el Registro Civil

En la *Revista Selecciones del Reader's Digest* de 1975, Joseph Blank escribió que Rosa Verduzco había “tenido” a su primera criatura el 4 de noviembre de 1957⁴⁷. El artículo menciona que el cura de un pueblo cercano le había contado a Rosa acerca de una mujer que había intentado asfixiar a su hijo recién nacido y que después se había negado a que lo apartaran de su lado. Rosa la fue a visitar y la mujer al confesarle que no quería al niño, lo puso en sus brazos y le dijo “tómelo: es suyo”. Con 23 años, la joven Rosa decidió adoptarlo. “Se presentó en las oficinas del Registro Civil e inscribió al niño como hijo natural suyo. Pero ¿y el padre? Rosa asentó en el libro: ‘De padre desconocido’”.⁴⁸ De acuerdo con esta versión, desde ese año el apellido Verduzco dejó de pertenecer a la pequeña élite zamorana para popularizarse entre los niños abandonados de la región.

También se dice que a partir de ese 4 de noviembre a Rosita se le empezó a llamar Mamá Rosa, pues independientemente de la forma de ingreso de los menores a la GF, ella afirmaba ser la madre de todos ellos, en palabras de Rosa: “es más madre la que cría que la que engendra”⁴⁹. Asimismo, para la mirada de zamoranos y de medios locales e internacionales después, los menores que habitaban la GF fueron reconocidos simbólicamente como hijos de Mamá Rosa e incluso, como se mencionará más adelante, funcionarios del estado se referían a éstos como sus hijos también o como sus sobrinos.

Entre los llamados hijos de Mamá Rosa se distinguen los que registró, los que registró y adoptó y los que eran reconocidos como los hijos de Mamá Rosa

⁴⁷ Joseph Blank citado en Ricardo Fletes y Jean Meyer, *op. cit.*, p. 215.

⁴⁸ *Ibid.*, p. 215.

⁴⁹ León Krauze, *op. cit.*

solo por el hecho de vivir en la GF, a pesar de tener padres, apellidos y documentos. Por el momento me concentro en los primeros dos casos.

A pesar de que en el primer caso mencionado por la *Revista Selecciones* se señala que Mamá Rosa registró a un niño como hijo natural, lo cierto es que en la cotidianeidad Rosa registraba a los menores con sus apellidos sin que esto significara filiación. Y si bien no hay una cifra exacta de cuántas personas existen con los apellidos Verduzco Verduzco, se tiene el dato de los menores que lo portaban al momento del operativo: de acuerdo con la Recomendación de la CNDH se reportó que “51 menores fueron identificados con los apellidos de la DCH (Directora de la Casa Hogar), 11 de los cuales tenían entre 0 y 6 años, 20 tenían de 7 a 17 años y 20 presentaron una edad entre 18 y 44 años.”⁵⁰

De acuerdo con los testimonios, Mamá Rosa registraba en mayor medida a los menores expósitos, es decir, aquellos que habían sido abandonados —a algunos los dejaban con el guardia de la GF o bien las autoridades remitían a los bebés abandonados en cualquier otro lugar— y cuyo origen se desconocía.

Para estos menores, el Código Civil para el Estado de Michoacán especificaba, de acuerdo con el artículo 440⁵¹, que los directores de las casas de beneficencia donde se recibieran expósitos desempeñarían la tutela de éstos con arreglo a las leyes y a los estatutos del establecimiento; lo cual implicaba que Rosa se convertía en la tutora legal de aquellos que habían sido abandonados en la GF, cuestión que influyó en la atribución del Oficial del Registro Civil para, en el momento de registrarlos, asignarles los apellidos Verduzco Verduzco a los menores expósitos. Sin embargo, también es cierto que Rosa llegó a registrar a menores que ya tenían nombre y apellido, así como a los bebés que nacían de las adolescentes y mujeres que habitaban la GF.

⁵⁰ CNDH, *op. cit.*, p. 77.

⁵¹ *Código Civil para el Estado de Michoacán de Ocampo*, México, Editorial Cultura, 1936, artículo 440. Dicho Código estuvo vigente hasta el 8 de septiembre de 2008.

Cabe precisar que algunos menores se quedaron en la GF incluso después de que cumplieran la mayoría de edad, se quedaban trabajando como maestros, instructores o lo que se necesitara.

Legalmente, la gran mayoría de los menores Verduzco Verduzco no tenían lazos filiales con Mamá Rosa, sin embargo, en algunos casos sí se procedió con el trámite de adopción. El hecho de registrar menores y no adoptarlos a todos, pero proceder como si sí le fue problemático a Rosa en algunos trámites con el Estado. En 1978, por ejemplo, el Instituto Mexicano del Seguro Social negó el servicio a los niños de la GF⁵². Si bien más adelante se narra la relación del IMSS con la GF, por el momento basta señalar que la razón de la suspensión de servicios fue que los hijos de Mamá Rosa registrados ante el Seguro Social no contaban con los papeles que los acreditaban como tales. De acuerdo con el entonces titular de la Jefatura de Orientación y Quejas del IMSS, seguir otorgando seguro social a los niños de la GF significaría permitir una violación a la ley porque éstos “no llenan los requisitos que marcan las normas para tener derecho a las prestaciones del Instituto [...] los menores han sido registrados bajo sus apellidos [de Rosa] pero no han sido adoptados legalmente”⁵³ y, por lo tanto, era imposible seguir dándoles el servicio.

Ahora bien, respecto al proceso de registro y adopción es necesario apuntar que, de acuerdo con la Recomendación de la CNDH, en las actas no se asentaron los datos que los funcionarios estaban obligados: “se omitió indicar los nombres de los progenitores biológicos de la persona a pesar de que el formato lo requería, o bien ponían el nombre [Rosa Verduzco] en dicho sitio, en ambos casos sin hacer anotación al calce explicando el motivo”⁵⁴. Específicamente en las actas de adopción a las que se tuvo acceso, la Recomendación destaca que se podía leer que

a criterio del Juez del Registro Civil respectivo, la ‘custodia’ quedaba a cargo de la DCH, porque tal persona ‘cubría los requisitos’ de la ‘legislación aplicable sin precisar cuáles eran los requisitos a que se refería, ni la legislación aplicable, ni la forma en que se había acreditado que la DCH los hubiera cubierto’⁵⁵.

⁵² “Mamá Rosa luchará por la protección del IMSS para sus hijos adoptivos”, periódico *El Heraldo de Zamora*, martes 15 de agosto, 1978, p. 4.

⁵³ “Que el servicio del IMSS no es extensivo a todos los miembros integrantes de la Gran Familia”, periódico *El Heraldo de Zamora*, viernes 18 de agosto, 1978, p. 4.

⁵⁴ CNDH, *op. cit.*, p. 176.

⁵⁵ CNDH, *op. cit.*, p. 175.

Por lo anterior, para la CNDH el proceso de registro y adopción fue totalmente irregular. Además, respecto a la actuación de los registradores civiles, dicha Comisión sentenció que: 1) “no es posible que no se hubiesen percatado de la situación, omitiendo dar aviso a sus superiores para que se hicieran las investigaciones correspondientes con la finalidad de regularizar la documentación de la población afectada y, en su caso, fincar las responsabilidades correspondientes”; 2) “accedieron indebidamente a las peticiones de la DCH, por lo que dejaron de cumplir con sus obligaciones de hacer constar en forma auténtica el estado civil de las personas [...] así como quienes tenían la obligación de vigilar y supervisar que su función registral se realizara de manera adecuada y apegada a las normas jurídicas que lo regían”⁵⁶. Me interesa lo declarado por la CNDH. Explico más abajo por qué.

El estado se hace presente en los reglamentos, en las leyes, en las acciones de las instituciones a través de sus representantes. Entre otras cosas, las prácticas estatales introducen formas de organización, dan orden y coherencia a las relaciones sociales. Para el caso, esta forma de organización refiere a que cada niña o niño sea registrado ante el estado a través del Registro Civil por medio de un trámite burocrático. Visto así, esta práctica estatal no es algo que dependa de la voluntad de ninguna persona, sino que es abstracta y uniforme, es decir, que independientemente de si sucede en Zamora o en Tijuana, los registradores civiles siempre van a actuar de acuerdo con las reglas previamente establecidas por el estado. Eso es lo que se espera.

Bajo este supuesto —que los servidores públicos actúan bajo una lógica impersonal y abstracta— es que la CNDH declara las fallas de los registradores civiles. Sin embargo, desagregar al estado como lo plantea Akhil Gupta, es decir, centrándonos en las diferentes burocracias sin prejuzgar sobre su unidad o coherencia⁵⁷, nos permite darle mayor importancia al contexto y entender las distintas configuraciones de las prácticas estatales, dado que el estado no es el mismo en uno y en otro lugar. En estos casos, lo que se suele olvidar con

⁵⁶ CNDH, *op. cit.*, pp. 177-178.

⁵⁷ Akhil Gupta, *op. cit.*, p. 73.

frecuencia es que las prácticas estatales dependen de personas concretas en espacios específicos.

En Zamora, Michoacán, la GF nunca fue solo una institución que se encargaba de cuidar a los menores abandonados, sino que al configurarse bajo la persona de Mamá Rosa adquirió un reconocimiento muy distinto al que tenían otras casas hogar. En la relación de Mamá Rosa y la GF con el estado mediaba el peso que significaba tener el apoyo y beneplácito de actores que jugaban un papel importante en la región: autoridades municipales, estatales e incluso federales, padres y obispos, así como personas de la élite local. No es exagerado afirmar que no había habitante en Zamora que no hubiera conocido o escuchado hablar de Rosa y la historia de la GF.

Es en este contexto donde los registradores civiles —como representantes del estado— operan. Es cierto lo afirmado por la CNDH: “no es posible que los registradores civiles no se dieran cuenta”. Fue justo porque sabían de Mamá Rosa, tanto como los demás zamoranos, que a muchos registradores civiles les bastó con que estuviera el nombre de Rosa Verduzco en el acta de nacimiento y/o adopción para que la falta de información —los nombres de los padres biológicos o la razón por la cual se clasificaba a niños como expósitos— no fuera relevante. Después de años de esta práctica cotidiana, se sobreentendía el proceso de registro y/o adopción y las implicaciones de éste: se trataba de un hijo más de Mamá Rosa.

Cuando se elimina la idea de abstracción e impersonalidad de las prácticas estatales es cuando nos aparecen las relaciones sociales concretas, aunque no en todos los casos resultan tan conflictivas como en el caso de Mamá Rosa. De hecho, en el caso del Registro Civil, es más frecuente encontrarnos con esos funcionarios públicos que sí imponen la lógica estatal —que siguen las reglas establecidas de antemano— de una manera más o menos ordenada. Y si bien suele ser preferible que así sea, el caso de Mamá Rosa nos recuerda que los funcionarios públicos no se encuentran nunca por encima del orden social en el que operan. En Zamora, Rosa Verduzco cumplía una función que para todos resultaba casi obvia.

*

¿Para qué sirvió la gestión de actas?

En primer lugar, la gestión de actas de nacimiento y de adopción le permitió a Mamá Rosa hablar en nombre de una familia. La Gran Familia, si bien se configuró como asociación civil en 1973, para Rosa siempre se trató de su familia, por lo que cualquier gestión que realizara ante el estado, ya fuera por salud, educación o alimento, lo hizo por interés familiar. Por ley, Mamá Rosa buscó que el estado cumpliera con su obligación de garantizar los derechos básicos a los que reconocía como hijos.

La gestión de actas también tuvo un sentido práctico para Mamá Rosa. Durante una plática en el Colegio de Michoacán (COLMICH), Rosa se refirió a esa practicidad cuando habló del trabajo que implicaba que le trajeran menores etiquetados como incorregibles, es decir aquellos que habían matado o robado y que desde edad temprana habían estado en tutelares y correccionales hasta llegar a la GF.

En palabras de Mamá Rosa:

[Al incorregible] le dijeron, “tú no puedes, no tienes acta de nacimiento buey ¿a qué vienes? No está sistematizada tu enseñanza, tú no tienes boletas puto, cómo puedes hacer cuentas si no tienes boletas de los años anteriores, llegas tarde, vienes cuando te pega tu chingada gana, estás muy gandalla, le pegas a los chiquitos, les robas la torta”. Entonces no tiene derecho a la educación porque, principalmente aquí en México si no tienen identidad ustedes no son nadie, no existen, podrás ser muy guapo, tendrás mucha presencia física, pero no tienes identidad y vales madres. No vives porque no tienes boleta, no tienes acta, ¿quién eres?, no existes⁵⁸.

Entonces [para tener educación formal] la SEP dice que tiene que tener acta de nacimiento, boleta de primero, boleta de segundo, boleta de tercero, un número de clave de su cardex, y si no, no puede tener sexto. Entonces nosotros decimos ok, vamos a partir de que no tiene nada. Ya

⁵⁸ Rosa Verduzco, “La comunicación en La Gran Familia y de La Gran Familia”, en Andrew Roth Seneff; Jose Lameiras (eds.), *El verbo popular: discurso e identidad en la cultura mexicana*, México, El Colegio de Michoacán, 1995, p. 221.

tiene acta. Ya lo registré como expósito. Ya lo voy a adoptar. Ya tiene apellidos.

En este caso, la gestión de actas de nacimiento y adopción facilitó el acceso al derecho a la educación de menores cuyos documentos no existieron o se extraviaron, no solo en el caso de menores conflictivos sino también en el de los niños expósitos. Es evidente que, bajo la mirada del estado de derecho, la gestión de Mamá Rosa fue irregular debido a que en la mayoría de las actas no se hicieron constar las especificaciones legales necesarias. Sin embargo, en la práctica, la gestión de Rosa ante una institución estatal que produce efectos de autoridad, a pesar de las omisiones y faltas, sirvió para determinar ante la sociedad que se trataba de los hijos de Rosa y como tales tenían acceso a todos los derechos que cualquier niño con nombre y apellido tiene. Mamá Rosa configuró el orden social en Zamora en donde algunos de los niños abandonados, sin nombre ni apellido, los parias, a su paso por la GF podían convertirse en sujetos de derechos.

Por otra parte, también es evidente que esta gestión de Rosa no estuvo exenta de problemas. En la Recomendación de la CNDH, se indica que el personal de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV) entrevistó a algunos menores que declararon tener los apellidos Verduzco Verduzco pero indicaron que su verdadero nombre era otro⁵⁹ —aunque por lo redactado en la Recomendación no queda claro si los menores contaban o no con algún documento que certificara su identidad—. Y si bien no se tiene detalle de los casos concretos, lo declarado por Mamá Rosa en el COLMICH nos permite ver que para ella si abandonaban a un menor (que ya tenía nombre y apellidos) su manera práctica para inscribirlo a la escuela fue el “vamos a partir de que no tiene nada”, y procedía a tramitar su documentación con los apellidos Verduzco Verduzco. En este sentido, es cierto que, en algunos casos, después del abandono, se les asignó a los menores un nombre y apellidos distintos a los de nacimiento.

⁵⁹ CNDH, *op. cit.*, p. 175.

Por último, la gestión de actas también era una realización personal. Desde temprana edad Rosa declaró que anhelaba maternidad y no matrimonio. ¿Qué hace que una joven de 16 años desee ser madre de niños abandonados?

*

¿Qué hubiera pasado si no se hubiera hecho la gestión?

El derecho a la identidad —reconocido en el artículo cuarto constitucional— a través del registro de nacimiento es el reconocimiento jurídico y social que permite a la persona no solo tener nombre y nacionalidad, sino que también le permite acceder a otros derechos fundamentales.

En México, tanto en la década de los 60 como sucede actualmente, si una niña o niño no está registrado no puede tener acceso a la salud o a la educación, principalmente porque el acta de nacimiento es el requisito primordial para ingresar a las instituciones que otorgan estos derechos.

En este sentido, Mamá Rosa a través de la gestión de actas ante el Registro Civil otorgó el reconocimiento jurídico y social de niñas y niños expósitos y abandonados para que éstos fueran reconocidos como sujetos de derechos. Sin embargo, para instituciones como la CNDH, la actuación de Mamá Rosa —en complicidad con los registradores civiles— violó el derecho a la identidad de los 51 menores que contaban con los apellidos Verduzco Verduzco al momento del operativo pues por las irregularidades encontradas en las actas, para la Comisión, fue “evidente que se realizó la asignación de una identidad diferente a la del nacimiento de las personas afectadas.”⁶⁰

II. La Gran Familia y el Notario Público

La Gran Familia fue una opción atractiva para los desafiliados ya que se comprometía a dar educación, alimentación, vestido y salud a los menores ingresados, opciones que muchos zamoranos y habitantes de la región no podían dar a sus hijos. De acuerdo con las primeras cifras que el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) tiene sobre el municipio de Zamora, en el año 2000 de los 170,748 habitantes del municipio, el 28.5% se encontraba en pobreza alimentaria y el 53.5% en

⁶⁰ CNDH, *op. cit.*, p. 176.

pobreza de capacidades⁶¹, es decir, que el ingreso era insuficiente para adquirir el valor de la canasta alimentaria y efectuar los gastos necesarios en salud y educación, aun dedicando el ingreso total de los hogares nada más que para estos fines⁶². Destaca que la cifra de pobreza de capacidades de Zamora era elevada en comparación con el promedio de Michoacán, el cual era de 39.9%.

Las cifras anteriores coinciden con los testimonios mencionados en la Recomendación de la CNDH que apuntan a los problemas económicos como una de las principales razones de ingreso de los menores a la GF. Sobre estas razones también subrayo la mala conducta de los menores según los testimonios de los familiares. En realidad, la fama de la GF correspondía más con esta razón —a pesar de no estar peleada con la primera—, la gente sabía que Mamá Rosa no solo les brindaba educación y salud, sino que era dura con la disciplina de niños y adolescentes y que además no les permitía salir de las instalaciones de la GF.

— Rosa, se ha dicho que su disciplina era muy severa—. Continuó León Krauze.

— Yo soy dura en la vida— respondió Rosa.

— ¿Por qué?

— Pues me hice dura. Y yo sé que sin disciplina no hay nada. ¿Quieres ir a la escuela? ¿no? Pues te me vas a la escuela a la voz de ya. Si trabajas o no trabajas en el salón ese es el problema del maestro de la SEP, pero mi problema es meterte y sentarse en el banco.

— ¿Este tipo de disciplina incluía golpear a los niños?

— Uy, yo era muy buena para el soplamocos, para el sopapo.

— ¿Por qué cree usted que eso es parte importante de la disciplina con los niños que usted tenía?

⁶¹ Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social, *Cambios en la incidencia de pobreza 2000-2005*, [en línea], México, Dirección URL: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/EDP/MP/Paginas/Cambios-2000-2005.aspx> [consulta: 12 de junio del 2019].

⁶² Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social, *Glosario*, [en línea], México, Dirección URL: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Glosario.aspx> [consulta: 12 de junio de 2019]

— Pues porque también es parte importante de una línea afectiva [...] ¿Tú has oído el dicho “si no pegas no quieres”? No porque los corrigiera los iba a dañar⁶³.

Teniendo en cuenta la disciplina de Rosa con los menores, algunas madres y padres de familia acudieron a la GF para que se hicieran cargo de sus hijos por un tiempo. Retomo algunos comentarios que Mamá Rosa escuchó cuando acudían a ella: “no regresa a la casa a dormir”; “le dio un balazo a tal persona”; “porque se droga”; “me vendió la televisión”; “porque roba”; “porque no lo aguanto”; “porque no quiere estudiar”⁶⁴.

A pesar de que estas dos razones —la situación económica y la conducta— son las principales, también fue común que dejaran a sus hijos en la GF por proyectos personales como un nuevo matrimonio o por un trabajo en otro lugar. Y si bien la mayoría de las personas zamoranas y de ciudades aledañas conocían de manera general la forma en que actuaba Mamá Rosa, también hubo familiares que ingresaron a sus hijos por recomendación del Sistema DIF⁶⁵. Al respecto, la Recomendación de la CNDH destaca:

las personas que acudían a instancias municipales o estatales del Sistema DIF correspondientes a sus comunidades o entidades de origen, para solicitar asistencia u orientación sobre los problemas conductuales de su familiar, en respuesta recibían los datos de la Casa Hogar, e incluso les ofrecían como apoyo contactar con la responsable de la misma, o pagarles el traslado hacia ese lugar, donde el costo de ingreso era mínimo y, por tanto, accesible a esas familias de escasos recursos⁶⁶.

Asimismo, algunas de las personas que refirieron haber sido canalizadas por los Sistema DIF declararon haber firmado el acta “sin que constara en documento alguno de la intervención de dicho Sistema, por lo que el ingreso

⁶³ León Krauze, *op. cit.*

⁶⁴ Véase Joseph Blank citado en Ricardo Fletes y Jean Meyer, *op. cit.*, p. 220, y León Krauze, *op. cit.*

⁶⁵ DIF nacional, estatal o municipal.

⁶⁶ CNDH, *op. cit.* p. 75.

quedaba registrado como 'voluntario' y la familia debía sujetarse a las fechas de visita y a cumplir con los acuerdos referidos en el "acta destacada".⁶⁷

Entre los documentos a partir de los cuales la CNDH elaboró la Recomendación se encuentran los testimonios de la actuación del Sistema DIF por parte de dos madres tras el operativo. El primero está escrito por la propia madre:

En junio de 2013 acudí al DIF de la Ciudad de México para solicitar apoyo psicológico para mi hija menor y en su caso para mí y para mis otros dos hijos, el cual me fue negado diciéndome la supuesta trabajadora social que si ya no podía controlarla [a su hija] la trajera a La Gran Familia, que Mamá Rosa sí podía hacer lo que como padres no podemos hacer, yo viéndome acorralada opté por traerla a este lugar. Por lo que el 28 de agosto de 2013 la ingresé a La Gran Familia. No tengo ningún reporte por mi hija de que fuera maltratada en este lugar⁶⁸.

Para el segundo testimonio, personal de la CNDH escribió lo que la madre le estaba contando:

La madre señala que acudió al DIF de Tacámbaro, Michoacán porque su hija tenía una conducta difícil debido al fallecimiento de su padre ocurrido en febrero del 2011. Una encargada de esas oficinas de nombre -- hizo el trámite con el albergue de Mamá Rosa, así como también el traslado de su hija al albergue. La peticionaria [la madre] no sabía del maltrato que su hija vivía⁶⁹.

Como consecuencia de que no se consta con documentación que verifique la intervención del Sistema DIF, tan sólo testimonios, se vuelve difícil realizar un rastreo de los municipios o estados implicados. En la Recomendación solo se confirma que estuvieron implicados los Sistema DIF del estado de México, de

⁶⁷ CNDH, *op. cit.* p. 75.

⁶⁸ Comisión Nacional de Derechos Humanos, Tomo 4 de la información que obra en expediente en la Recomendación 14VG/2018, escrito de queja dirigido a la CNDH, con fecha 18 de julio 2014.

⁶⁹ Comisión Nacional de Derechos Humanos, Tomo 4 de la información que obra en expediente en la Recomendación 14VG/2018, escrito de queja dirigido a la CNDH, con fecha 17 de julio 2014.

Jalisco, de Querétaro y de Michoacán, aunque de acuerdo con los testimonios de personas involucradas con la GF, la lista de los estados aumenta.

En ambos casos, tanto para los familiares que iban directamente a la GF como los que lo hacían por medio del Sistema DIF, el proceso fue el mismo: los familiares debían firmar un acta destacada ante un notario público. Mamá Rosa les decía: “Déjemelo. Vaya a firmar el convenio. Traiga su credencial de elector, los papeles del niño y la cartilla de vacunación”⁷⁰.

La Notaría Pública a la que los mandaba Mamá Rosa era la número 2, ubicada sobre la calle Madero Sur del centro de Zamora. Al momento del operativo en 2014, el notario responsable de dicha notaría era Luis Fernando Alcocer del Río, quien llevaba 30 años en el lugar. La persona que lo antecedió en esa Notaría fue el licenciado Arturo Rodríguez Zetina, quien además de ser amigo de la infancia de Rosa fue un personaje influyente en la vida cotidiana de Zamora. Como notario, Arturo Zetina tuvo relación con la GF en tanto que fue precisamente él quien en 1973 la constituyó formalmente como asociación civil y si bien no queda claro si él también dio fe en las actas destacadas, por su estrecha relación con Mamá Rosa todo apuntaría a que sí. Al respecto también destaca que Arturo Zetina fue padrino algunos años del Kilómetro de la Plata, lo cual significaba que, a lo largo del año, Zetina habría contribuido de manera notable a la GF.

Antes de continuar con el contenido del acta destacada, quiero dedicar unas líneas a explicar en qué consistía el Kilómetro de la Plata, ya que, en adelante, estaré haciendo referencia a este.

Aparte. El Kilómetro de la Plata

Se le llamaba “Kilómetro de la Plata”⁷¹ a la colecta anual que La Gran Familia realizaba desde 1966 con el fin de recaudar fondos para los gastos de los menores que la habitaban. Sobre el proceso cuenta Ricardo Fletes que a finales de noviembre comenzaban los preparativos del Kilómetro, los cuales consistían “en grabar un casete con voces de los menores para transmitirlo

⁷⁰ León Krauze, *op. cit.*

⁷¹ Al parecer el nombre surgió porque efectivamente en el primer Kilómetro de la Plata se pretendió formar una fila de pesos de plata a lo largo de un kilómetro. Sin embargo, años después se modificó la estrategia.

durante la colecta; preparar la revista anual, mandarla a imprimir y repartirla y encargar la impresión de volantes y carteles”⁷². También empezaba la publicidad en la radio y en la prensa local, así como el recordatorio de la colecta a través de una camioneta con sonido.

El Kilómetro de la Plata era inaugurado los primeros días de enero y tenía una duración aproximada de cinco días, aunque solía variar. Durante el Kilómetro se observaban dos tipos de vínculos: el primero se refiere a las personas de élite que rodaban a Mamá Rosa. Eran los presidentes municipales, los gobernadores, los representantes de algún funcionario federal los que inauguraban y clausuraban el Kilómetro; posteriormente, fue más común que lo hicieran las directoras del entonces Instituto de Protección a la Infancia (INPI)⁷³ y después las directoras de los Sistemas DIF, o bien la esposa de algún funcionario federal.

Asimismo, figuraban las madrinas y los padrinos del Kilómetro, los cuales eran en su mayoría personas notables de la vida pública zamorana y destacaban por ser grandes benefactores de la GF. Durante las primeras dos décadas de existencia de la GF, lo fueron, por ejemplo: Alfonso Leñero Ruiz, presidente del Gas de Michoacán; Eduardo García de Alba, de Veladoras Esperanza, el notario Arturo Rodríguez Zetina, Francisco Merino Rábago, ex secretario de Agricultura y Recursos Hidráulicos de México y su esposa Amorita Westphal, Salvador Moreno de la compañía de Maseca y Jim Ferrel, directivo de la entonces importante empresa exportadora de fresa, Girffin and Brand⁷⁴.

Las grandes sumas de dinero que se recolectaban durante el Kilómetro de la Plata se deben, en buena medida, a este primer vínculo de Mamá Rosa. Sin embargo, la colecta también se nutría por el segundo tipo de vínculo, que son las y los zamoranos en general. Y si bien, en el último relato daré cuenta de cómo se forman estos vínculos y sus implicaciones, por el momento basta con

⁷² Ricardo Fletes; Jean Meyer, *op. cit.*, p. 172.

⁷³ El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) se fundó en 1977 como institución rectora de la asistencia social enfocada en las personas con mayor vulnerabilidad en el país (ancianos, niñas, niños y personas con discapacidad). Dentro de los antecedentes del DIF está el Instituto Nacional de Protección a la Infancia (INPI), el cual se creó en 1961 y operaba a nivel estatal y municipal; como sucede actualmente con los sistemas DIF eran las esposas de los gobernantes —cada vez con menos frecuencia— las que lo presidían.

⁷⁴ Tomado del periódico *El Heraldo de Zamora* en distintos años.

señalar que su participación durante el Kilómetro se enmarcaba en los recorridos que miembros de la GF realizaban por las colonias y avenidas de la ciudad. Ricardo Fletes nos describe esa dinámica:

La camioneta va a adelante, a baja velocidad, con el aparato del sonido encendido [...] Seis menores van por una acera de la calle y los otros seis por la acera opuesta. Cada grupo va vigilado por un adulto (en este caso, una voluntaria y yo). Tocan a todas las puertas de las casas, y una vez que los moradores salen, les informan que son miembros de la GF que vienen solicitando su cooperación [...] Una vez los moradores dan su donativo, los menores verifican el número de la casa o pregunto el nombre de la persona que vive ahí y entregan el dinero a Rosa, quien arriba de la camioneta lo recibe. Rosa toma el micrófono y anuncia: “La familia del 115 —por ejemplo— donó 2,000 pesos. Muchas gracias”. Así con cada una de las cooperaciones que recauda⁷⁵

Muchos zamoranos donaban con gusto, exclamando frases como “qué bella labor la que realizas, Rosa; solo tú eres capaz de esto”; pero también había muchos otros que se negaban a cooperar, Ricardo Fletes llegó a escuchar frases como: “vieja cabrona, mejor que ella reparta dinero a los pobres, si tiene un chingo de propiedades y lana”⁷⁶.

Hasta 1979, los montos según lo reportado por *El Heraldo de Zamora* fueron:

“[Kilómetro de la Plata] I (1966) \$20,000; en 1967 no se realizó; II (1968) \$40,000; III (1969) \$36,000; IV (1970) \$33,890; V (1971) \$33,150; VI (1972) \$45,000 (en junio de este año se recibieron otros \$50,000 entregados por el Sr. Jim Farrell, desde entonces colaborador constante); VII (1973) \$94,000; VIII (1974) \$150,000; IX (1975) \$200,000; X (1976) \$200,000; XI (1977) \$321,000; XII (1978) \$510,000; XIII (1979) \$670,000.”⁷⁷

Por otro lado, Ricardo Fletes también elaboró una gráfica en la cual se leen las cantidades recolectadas en otros años: en 1980 fue de \$1,500,000; en 1981,

⁷⁵ Ricardo Fletes; Jean Meyer, *op. cit.*, p. 174.

⁷⁶ Ricardo Fletes; Jean Meyer, *op. cit.*, p. 176.

⁷⁷ “Clausurado el XIV Kilómetro”, periódico *El Heraldo de Zamora*, sábado 19 enero, 1980, p.6.

\$2,250,000. A partir de 1982 hasta 1990 señala que fueron los años de devaluación e inflación: 1982, \$3,000,000; 1985, 23,000,000; 1986, \$42,000,000; 1988, \$180,000,000 y 1990, \$350,000,000⁷⁸. Las cantidades sobresalen si las comparamos, por ejemplo, con las colectas de la Cruz Roja que se realizaban un par de meses después y cuyas sumas siempre resultaban inferiores a las de la GF.

Continuación del acta destacada

Sobre el contenido del acta destacada, reproduzco íntegramente una de ellas⁷⁹:

ACTA DESTACADA NÚMERO 241 DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO

En la Ciudad de Zamora, Michoacán, siendo las 12:00 horas del día Lunes 26 de marzo de 2012, ANTE MI, Licenciado Luis Fernando Alcocer del Río, Notario Público 2 Dos en el Estado, con ejercicio y residencia en esta Municipalidad y Distrito, compareció en mi despacho notarial la señorita -- y la señorita -- personas a quienes considero con capacidad legal para contratar y obligarse por no contestarme nada en contrario, y advertidas de las penas en que incurren quienes declaran con falsedad y protestando conducirse con verdad, DIJERON

Que para los efectos legales que correspondan, comparecen ante mi presencia para hacer constar lo siguiente

- I. Declara la señorita -- ser MADRE de la menor -- quien es --
- II. Que en ejercicio de la PATRIA POTESTAD, la señorita --, COMPARECE ANTE MI PRESENCIA PARA HACER CONSTAR MEDIANTE LA PRESENTE ACTA, QUE EXPRESA SU VOLUNTAD PARA QUE SU REFERIDA HIJA, SEA INTERNADA EN LA CASA HOGAR "LA GRAN FAMILIA" A.C. DE ESTA CIUDAD DE ZAMORA, MICHOACÁN, HASTA QUE CUMPLA LA MAYORÍA DE EDAD.

⁷⁸ Ricardo Fletes; Jean Meyer, *op. cit.*, p. 61.

⁷⁹ Comisión Nacional de Derechos Humanos, en Tomo 1 de la información que obra en expediente de la Recomendación 14VG/2018. Los datos personales están testados.

- III. Sigue manifestando la señorita -- que el motivo por el cual deja internada a su referida hija es porque es rebelde y fuma de todo
- IV. Así mismo manifiesta que la señora, que pagará la cantidad de \$50.00 (CINCUENTA PESOS 00/100 M.N) mensuales por la menor y se obliga a vestirla y calzarla (ropa interior y zapatos) durante el tiempo que permanezca internada
- V. Las visitas serán de las 10:00 am a las 1:00 pm cada cuatrimestre, siendo los meses de Julio, Noviembre y Marzo.
- VI. La señorita -- se compromete a no llevarse a la menor antes del tiempo señalado hasta que cumpla la mayoría de edad de "LA GRAN FAMILIA" A.C.
- VII. POR SU PARTE, LA SEÑORITA -- SE COMPROMETE A ENTREGARLE A SU REFERIDA HIJA, HASTA QUE CUMPLA LA MAYORÍA DE EDAD.

GENERALES: --

LEÍ la presente acta a las comparecientes, les advertí su valor y efecto, renunciaron al derecho de imponerse personalmente de ella, y enteradas de su contenido, se manifestaron conformes, ratificaron su contenido y para constancia firman ante mí, siendo las 13:00 del día de su fecha.-
DOY FE"

El problema con la firma de estas actas se presentaba cuando familiares decidían llevarse a sus hijos antes de lo convenido en el acta, es decir, antes de que éstos cumplieran la mayoría de edad. La Recomendación de la CNDH señala que algunos de los familiares que comparecieron coincidieron en sus declaraciones ministeriales que:

al intentar recuperar a sus hijos, la amenaza que recibían por parte de la DCH o de sus empleados era que con el documento firmado ante Notario Público, habían cedido la patria potestad a la directora de la Casa Hogar, y que por ello no podía reclamar a sus descendientes o familiares, salvo que pagaran una cantidad de dinero, la cual también

variaba según el caso, y en ocasiones, aun cuando entregaban la cantidad requerida, no les devolvían a su familiar⁸⁰.

Por el contenido del acta destacada resulta claro que las madres y padres no cedieron en ningún momento la patria potestad, cuestión que mencionó días después del operativo el propio notario Luis Fernando Alcocer del Río:

Se trata de simples actas notariales que manifestaban solamente la voluntad de los padres de familia para dejar en resguardo a los niños para que estudiaran, permanecieran ahí hasta los 18 años o hasta que los padres lo quisieran, no implicó la cesión de la patria potestad [...] eran acuerdos que fácilmente podían romperse en un sentido jurídico estricto sin consecuencias mayores para nadie⁸¹

También explicó que la cesión de la patria potestad solo lo puede hacer ante un juez, no con un notario. Sin embargo, Mamá Rosa efectivamente actuaba como si se la hubieran cedido. Entre el respaldo del acta notarial y bajo una lógica familiar, Mamá Rosa le explicó a León Krauze —el cual asumió que los familiares cedían la patria potestad— sus razones:

—¿Por qué quería usted que le cedieran la tutela en un contrato notariado? — preguntó León Krauze.

—En primer lugar, porque este no es un internado ni una guardería de que te llevo en la mañana y voy por ti en la tarde. Somos una familia. No vamos a estar rompiendo diario la vinculación con la familia. Ya vinieron por fulano, ya vinieron por mengano. A quien se los quería llevar les decíamos que hiciera una petición por escrito que se iba a considerar y le decíamos que tenía que pagar por los gastos del niño dentro de la institución, que nunca excedieron los 20 o 30 pesos al día. Y ese dinero era ingresado a la institución

— Pero a ver, si usted aceptó un niño de 7 años y una madre llega nueve años después y dice: “bueno ya quiero a mi hijo”

⁸⁰ CNDH, *op. cit.*, p. 76.

⁸¹ Daniela Martínez; Nubia García, “Notario deja sola a Mamá Rosa”, [en línea], México, *El Universal*, 26 de julio de 2014, Dirección URL: <https://archivo.eluniversal.com.mx/estados/2014/impreso/notario-deja-sola-a-8220mama-rosa-8221-95534.html> [consulta: 15 de junio del 2019]

— No se lo doy [...] Porque también es mi hijo y además porque debemos esperar a cumplir el convenio. Y luego muchas veces el chiquillo dice que no se quiere ir.

—¿Y si el niño hubiera dicho que sí se quería ir?

—Tampoco lo hubiera dejado porque tenemos un convenio. Si no, que fueran al juzgado e iniciaran un juicio.

—Pero Rosa, esa mujer era la madre biológica— puntualizó Krauze.

—Pero es más madre la que cría que la que engendra.⁸²

Otra de las razones que con frecuencia Mamá Rosa defendía para no entregar a los menores antes de que cumplieran 18 años era que, de acuerdo con su experiencia, las madres y los padres los querían sacar cuando ya podían poner a trabajar a los menores⁸³.

Implicaciones del acta destacada

Una primera pregunta que se desprende de la declaración del notario Alcocer del Río es si realmente se trató de “simples actas notariales que manifestaban solamente la voluntad de los padres de familia”. De esta pregunta inicial se pueden desprender otras: ¿qué implicaciones tiene un acta notarial? ¿cuál es el papel de un notario público en la sociedad?

Comencemos por lo obvio. No es lo mismo un acuerdo apalabrado entre privados, que un acuerdo mediado por un notario público, precisamente porque detrás de esa mediación encontramos algo de estatalidad. Para dar cuenta de ello, tomo como base lo mencionado en la Ley del Notariado de Michoacán: en primer lugar, la Ley da cuenta de que el Notariado es una función de orden público, que está bajo “la potestad del Poder Ejecutivo por conducto de la Secretaría de Gobernación”⁸⁴. En segundo lugar, se establece que los notarios

⁸² León Krauze, *op. cit.*

⁸³ “Acusan a Rosa Verduzco de negarse a devolver los niños a sus padres”, periódico *El Heraldo de Zamora*, domingo 17 de diciembre, 1972, p. 4.

⁸⁴ *Ley del Notariado del Estado de Michoacán* [en línea], México, 1980, Dirección URL: <http://congresomich.gob.mx/file/LEY-DEL-NOTARIADO-REF-12-SEPT-2018.pdf>, artículo 1, [consulta: 1 de septiembre de 2019].

públicos, son los “profesionales del derecho” a los que el Estado inviste de “fe pública para hacer constar los actos y hechos jurídicos a los que los interesados deban o quieran dar autenticidad conforme a las leyes, revistiéndolos de solemnidad y formas legales”⁸⁵.

Sobre esta base podemos decir que la estatalidad la encontramos en primer lugar en el proceso que implica dar fe. “Doy fe” leído en el acta destacada no es un mero decir, sino que al enunciarlo se realiza una acción debido a su carácter performativo. Me explico. Menciona J. L. Austin⁸⁶ que hay cierto tipo de enunciados que, al expresarlos —en las circunstancias apropiadas⁸⁷—, hacen cosas. Uno de los ejemplos que menciona es el “sí, juro” expresado en el curso de una ceremonia de asunción de un cargo, aquí la persona no informa acerca del juramento, no lo describe, sino que —dado que está frente a la Constitución y en presencia del funcionario apropiado— lo está haciendo. De manera similar ocurre con otros ejemplos como: “Bautizo este barco Queen Elizabeth”, expresado al romper la botella de champaña contra la proa; “Lego mi reloj a mi hermano”, como cláusula de un testamento⁸⁸.

En este mismo orden de ideas, el acta —dado que sustituye el acto de habla en el que se da fe— es un acto performativo en tanto que a lo largo de la redacción del acta se verifican las circunstancias apropiadas que menciona Austin: 1) existe un procedimiento convencional aceptado; 2) se especifica que se realizó en el despacho notarial con las personas adecuadas 3) se señalan las intervenciones de las personas involucradas y los pasos del procedimiento; 4) se considera que las personas involucradas tienen “capacidad legal para contratar y obligarse por no contestarme nada en contrario” (se asegura la

⁸⁵ *Ibid.*, artículo 3.

⁸⁶ J.L. Austin, *Cómo hacer cosas con palabras*, [en línea], México, 1955, Dirección URL: http://revistaliterariakatharsis.org/Como_hacer_cosas_con_palabras.pdf [consulta: 10 de septiembre de 2019].

⁸⁷ Austin menciona que: 1) Tiene que haber un procedimiento convencional aceptado, que posea cierto efecto convencional; dicho procedimiento o debe incluir la emisión de ciertas palabras por parte de ciertas personas en ciertas circunstancias. Además, 2) en un caso dado, las personas y circunstancias particulares deben ser las apropiadas para recurrir al procedimiento particular que se emplea. 3) El procedimiento debe llevarse a cabo por todos los participantes en forma correcta, y 4) en todos sus pasos. 5) El procedimiento debe tener en los hechos tales pensamientos o sentimientos, o los participantes deben estar animados por el propósito de conducirse de la manera adecuada, y, además, 6) los participantes tienen que comportarse efectivamente así en su oportunidad. Véase: *Ibid.*, p. 11-12.

⁸⁸ *Ibid.*, p. 6.

aprehensión de lo dicho) y “protestaron conducirse con verdad” (es decir que lo dicho es tomado en serio) y 5) se establece que las partes se manifestaron conformes, ratificaron su contenido y lo firmaron.

Se puede afirmar entonces que el acta —independientemente de los casos específicos— está redactada de tal forma que en su enunciación se realiza una acción, la cual tiene a su vez efectos de autoridad, es decir, que ante la sociedad se crea la impresión de que lo estipulado en el acta es cierto y, por tanto, habría que ceñirse a ello.

Siguiendo a Joel Migdal —cuando plantea el segundo tipo ideal de los efectos derivados las articulaciones entre el estado y otras fuerzas sociales—, se trataría de la apropiación de los símbolos de los componentes del estado por parte de una fuerza social dominante⁸⁹. Resulta claro que Rosa, en muchos casos, se aprovechó del efecto del acta. usándola como recurso de legitimidad ante la sociedad, a la par que recurría al argumento familiar: “Porque también es mi hijo y además porque debemos esperar a cumplir el convenio”.

De lo mencionado hasta el momento se puede decir que la fe pública se verificaría, por un lado, en que el acto de habla —entre el notario y las personas interesadas— corresponda con lo anotado en el acta notarial, dado que, en los hechos, esta acta sustituye al acto.

Ahora bien, por el otro lado, la fe pública se verificaría en que las declaraciones de voluntad de los interesados se hacen conforme a la ley, contribuyendo así con la certeza jurídica del acta. En este caso ¿qué dice el texto de la ley?

De acuerdo con el artículo 440 del Código Civil del Estado de Michoacán, los directores de las inclusas, hospicios y demás casas de beneficencia donde se reciben expósitos, desempeñarán la tutela de los menores expósitos con arreglo a las leyes y a los estatutos del establecimiento⁹⁰. Disposición que —de acuerdo con un Amparo en Revisión del año 1994— “resulta inaplicable cuando los padres depositan temporalmente al menor en una institución de esta

⁸⁹ Joel Migdal, *op. cit.*, p. 166

⁹⁰ Código Civil para el Estado de Michoacán de Ocampo, *op. cit.* artículo 440.

naturaleza para su alimentación y atención escolar, con la oportunidad de visitarlo regularmente”⁹¹.

Desde un punto de vista formal resulta claro que los padres que ingresaron voluntariamente a sus menores a la GF efectivamente seguían teniendo la tutela sobre éstos, y, en este sentido, tenían la potestad de sacarlos del lugar si así lo desearan. Contrario a ello, el notario de lo que dio fe en el acta destacada fue que las madres y los padres manifestaban su voluntad de ingresar a sus menores hasta la mayoría de edad.

Y si bien lo convenido podía romperse fácilmente puesto que los padres y madres tenían la patria potestad del menor ingresado, dado el efecto de autoridad mencionado anteriormente y la negativa de Rosa de regresarlos, la única vía de los familiares para sacar a sus hijos de la GF era la acción judicial. No obstante, la denuncia penal implicó que los interesados tuvieran, además de la voluntad, dinero y tiempo para iniciarla.

III. La Gran Familia y los menores infractores

La última de las formas de ingreso a la GF fue por medio de la canalización de niños a través de los centros dedicados al cuidado de los menores infractores. En este breve apartado tan sólo daré cuenta de algunos ejemplos dado que no hay suficiente información al respecto.

Joseph Blank en su artículo para la *Revista Selecciones*, señaló que fue en 1965 que Rosa solicitó a las autoridades sacar a los menores infractores de la cárcel —al parecer en ese entonces no había un espacio distinto para los menores infractores en Zamora, por lo que convivían en la cárcel con los adultos— para que se fueran a vivir a la GF; “propuso también a los jueces que enviaran a La Gran Familia, en vez de internarlos en la cárcel, a ciertos delincuentes juveniles. Los tribunales accedieron, a condición de que encerraran por la noche a esos muchachos”⁹². Sobre el asunto, Joseph Blank

⁹¹ Seminario Judicial de la Federación, “Amparo en revisión 142/94”, [en línea], Tomo XV-2, México, febrero de 1995, Dirección URL: <http://sjf.scjn.gob.mx/SJFSist/Documentos/Tesis/208/208936.pdf> [consulta: 12 de octubre de 2019].

⁹² De aquí también que las ventanas de los cuartos de los menores tuvieran rejas en las ventanas. Aunque Rosa posteriormente mencionaría que las rejas eran necesarias para evitar agresiones sexuales durante la noche.

entrevistó al juez Abdón Carranza y Carranza de Zamora, el cual le confirmó que le confiaban a Rosa los muchachos más difíciles, además mencionó: “ella también detiene el impulso criminal que se ha apoderado de estos chicos. Rosa Verduzco hace una excelente labor, que, al parecer, ninguna otra persona está dispuesta a emprender”⁹³.

El traslado de menores infractores por parte de los policías, jueces u otras instituciones era una práctica bien conocida en Zamora, sin embargo, en escasas ocasiones existió alguna prueba documental. Una de estas pruebas se publicó, por ejemplo, en la propia Revista de la GF. En la revista de 1984 se observa la foto de una carta, con fecha del 28 de mayo, dirigida a Rosa por parte del director de la institución “La Granja Industrial Juvenil de Recuperación”⁹⁴:

Por este conducto estoy enviando a usted los menores [se enlistan los nombres de 10 menores] en virtud de que el H. Consejo Paternal de Guadalajara, Jalisco les otorgó la libertad y las áreas técnicas de esta institución sugirieron fueran enviados a ese Centro, así como también la manifestación de voluntad de los menores entonces mencionados⁹⁵.

Al margen del documento se observa un sello que dice: Gobierno de Jalisco. Poder Ejecutivo. Servicios Coordinados de Prevención y Readaptación Social.

La práctica de enviar menores infractores también se verificó en una ocasión en que, de acuerdo con *El Heraldo de Zamora*, elementos de la Policía Judicial “atropellaron” la GF. Al parecer, tres agentes de la Policía Judicial de Michoacán en compañía de la madre y el padre de un menor entraron “a la fuerza” a la GF para recuperar a su hijo. El diario detalló que se trataba del moreliano José Antonio Torres Herrera de 11 años, quien “fue enviado a la GF

⁹³ Joseph Blank citado en Ricardo Fletes; Jean Meyer, *op. cit.*, p. 224.

⁹⁴ De acuerdo con el Reglamento de dicha Institución, que fue expedido un par de años después, se menciona en su artículo primero que la Granja Industrial Juvenil de Recuperación proporcionará el tratamiento integral tendiente a modificar la conducta irregular de los menores infractores, a quienes los consejos paternos del Estado consideren necesario recluir. Véase Sistema de Información Jalisco, *Reglamento para la Granja Industrial Juvenil de Recuperación*, [en línea], México, 3 de junio de 1986, Dirección URL: <https://www2.politicas.unam.mx/consejo/wp-content/uploads/2014/08/anexo2recomendacionesreferencias.pdf> [consulta: 13 de diciembre de 2019].

⁹⁵ *Revista La Gran Familia*, México, 1984, p. 3 (no hay más datos que añadir).

por el Juez 2° de Primera Instancia, señalado como cómplice del delito de robo”⁹⁶. En este caso, la versión de Mamá Rosa fue que ella ya sabía que un juez había aceptado la salida del menor pero que los padres no habían ido por él.

Ricardo Fletes en una ocasión le preguntó a una trabajadora social que laboró en el Centro para Menores Infractores de Guadalajara sobre la razón por la que le enviaban a Mamá Rosa menores si el propio Centro no estaba de acuerdo con sus métodos, la trabajadora le respondió:

Es que como no conocemos otro lugar donde acepten a los niños con las características de los que enviamos a la señora Rosa; son niños en cuyas casas las condiciones son terribles. Resultaría contraproducente enviarlos ahí con sus padres; peor aún, éstos no los quieren: son hijos no deseados y su dinámica familiar, para acabar pronto, cómo te diré... es más bien una antidinámica familiar, una dinámica que destruiría a cualquier familia.⁹⁷

Sobre las ideas de Rosa y la dinámica de los menores al interior de la GF hablaré en la cuarta parte, sin embargo, por el momento menciono un ejemplo que ilustra un poco “los métodos” de Mamá Rosa. Ricardo Fletes, en entrevista, me contó del caso de un menor que llegó a la GF porque había acuchillado a alguien:

Una vez un chavito llegó, como de 15 años, estaba tatuado con una lagrimita cerca del ojo, creo que venía de aquí del DF. Llegó y Rosa salió a firmar, no sé si fue aquél que llevaron encadenado. Y el chavo estaba como retando: “Yo no me voy a quedar aquí”, Rosa le dijo “yo ya voy a firmar y ya te vas a quedar aquí, vete allá a jugar basquetbol”, y el chavo: “ni madres, no me voy a quedar”. Rosa le contestó que no le estuviera gritando, y el chavo “ni madres, pinche vieja, usted quién es”. El chavo andaba muy prendido, entonces Rosa como que se voltea y de repente “pum” [golpeó al chavo en la cara] y el chavo cayó noqueado. Y se quedó un ratito ahí en el piso, luego se levantó como enojado y que

⁹⁶ “Elementos de la Policía Judicial atropellan la casa de la Gran Familia; la allanan por la fuerza”, periódico *El Heraldo de Zamora*, domingo 4 de enero, 1976, p. 10.

⁹⁷ Ricardo Fletes; Jean Meyer, *op. cit.*, p. 59.

se acerca a Rosa y la termino abrazando y llorando. Y ya Rosa le dijo: “Ya, ya, ya sé que te tratan de la chingada, cabrón, pero aquí ya vas a estar, ándale, vete a jugar basquetbol”.

Después de este episodio Fletes, le preguntó a Rosa que cómo le había hecho para que el chavo reaccionara así, a lo que ella le respondió: “Pues es que ustedes pendejos que son los que estudian esto no saben que los chavos tienen necesidades, sufren. Y pues ni modo, le tuve que partir su madre, pero fue la única forma de ablandarlo. ¿No necesita cariño ese chavo?”

Por otro lado, me parece importante destacar que Mamá Rosa también era buscada para asesorar a otros centros dedicados al cuidado de menores infractores. Al respecto, Jean Meyer entrevistó a Silvia García de Alba, ex esposa de Jorge Rojo Lugo, gobernador de Hidalgo (1978-1981), la cual mencionó que cuando ella estuvo frente del DIF de dicha entidad, invitó a Rosa para que la ayudara a componer el Consejo Tutelar de Menores:

Rosa se fue conmigo a Hidalgo a vivir casi un año. Pero no crean que vivió en casa de gobierno; ella vivió con los niños, lavando baños, aseando a los niños. Por ella, separamos a los niños de las niñas [...] Después me pidió talleres para que los niños trabajaran. Total, hizo del Consejo, un verdadero modelo de Consejo Tutelar para Menores.

Previo a este episodio, los servicios de Mamá Rosa ya habían sido solicitados. Por ejemplo, en 1977 Rosa reveló que el gobierno de “El Salvador, le pagaba diario 1,600 pesos, con gastos pagados, hotel y todo debidamente retribuido por llevar orientación y enseñanza, así como experiencias en los orfanatos de aquel país”⁹⁸. Dicha información fue confirmada posteriormente por algunas personas cercanas a la GF, pero no existen pruebas documentales.

La falta de información en este tema me impide realizar un análisis detallado acerca de la forma como las instituciones dedicadas al cuidado de este tipo de

⁹⁸ “Mis hijos no serán parásitos de la sociedad: Rosita”, periódico *El Diario de Zamora*, viernes 7 de enero, 1977, p. 4.

menores procedían en su relación con la GF. No obstante, de los ejemplos señalados se pueden apuntar un par de cosas.

En un primer momento, Mamá Rosa efectivamente realizó la función estatal (si atendemos el señalamiento de que, en 1965 en Zamora, se encarcelaban a menores con adultos) de procurar la tutela y un supuesto tratamiento de los menores infractores⁹⁹, adquiriendo a su vez un reconocimiento nacional e incluso internacional. Sin embargo, con el paso de los años y con la expansión de los centros tutelares en su momento y los ahora centros de tratamiento interno para adolescentes, el traslado de menores a la GF fue configurándose como un espacio de gran arbitrariedad.

A la GF comenzaron a llegar los menores más difíciles de las propias instituciones dedicadas a los menores infractores, como el caso del Centro para Menores Infractores de Guadalajara en la década de los 90. La GF en este sentido, adquirió un papel central para mediar el exceso de las instituciones estatales —de algunas entidades federativas— enfocadas en la reintegración social de los jóvenes que hubieron cometido algún ilícito.

Por último, sobre este relato y el anterior, apunto una preocupación que Ricardo Fletes me manifestó en entrevista: “Los menores luego llegaban acompañados por un policía o la trabajadora social, ellos siempre tenían un oficio, pero luego el oficio venía sin fotografía ni ningún expediente, ¿quién te garantizaba que el niño era el que decía el oficio?”.

⁹⁹ En ese momento, se vivía un tránsito de los Tribunales de Menores a los Consejos Tutelares, subrayando claro está el carácter tutelar.

TERCERA PARTE

“La Jefa es muy influyente;
(CORO: ¡Sí!)
y bien poderosa es
atiende siempre a la gente
(CORO: Chiflido)
¡según lo que han de querer!
Tiene una voz tan potente,
(CORO: ¡Oooh!)
que a todos pone a temblar.
Te regaña al presidente
(CORO: Ssss)
y hasta lo pone a bailar.”

Musical La Gran Familia

I. La Gran Familia y el Instituto Mexicano del Seguro Social

El 2 de diciembre de 1977 en la primera plana de *El Heraldo de Zamora* se leía: “Se niega servicio en el Seguro Social a los hijos de Mamá Rosa”¹⁰⁰. El diario dio a conocer que el 30 de noviembre el Instituto Mexicano de Seguro Social (IMSS) se había negado a atender a Marcial Verduzco Verduzco, situación que ya había sucedido también con otros hijos adoptivos de Mamá Rosa en días anteriores.

El periódico también aprovechó para recordar a sus lectores que Mamá Rosa contaba con seguro social y, por lo tanto, sus hijos adoptados también lo tenían; culminaba: “La ley del Seguro Social, en cuanto a los beneficiarios de los asegurados, no hace no hace distinciones respecto de los hijos, si éstos son legítimos, naturales o adoptivos. Todos gozan de iguales derechos”¹⁰¹.

Semanas después no hubo mención similar, hasta el 28 de julio del año siguiente, cuando a través de la subdelegada del IMSS en Zamora, Margarita Martínez Villaseñor, se supo que el IMSS había suspendido el servicio a los menores de la GF desde el 26 de julio¹⁰². Casi un mes después *El Heraldo de Zamora* detalló que la suspensión afectaba a 50 menores de los 220

¹⁰⁰ “Se niega Servicio en el Seguro Social a los Hijos de Mamá Rosa”, periódico *El Heraldo de Zamora*, viernes 2 de diciembre, 1977 p. 10.

¹⁰¹ *Ibid.*, p. 10.

¹⁰² “El IMSS suspende el Servicio a los Hijos de Mamá Rosa”, periódico *El Heraldo de Zamora*, viernes 28 de julio, 1978, p. 4.

integrantes de la GF, ante lo cual Mamá Rosa manifestó al diario que si antes de ocho días el IMSS no daba respuesta a la solicitud de que sus hijos adoptivos fueran de nuevo aceptados como derechohabientes, buscaría una entrevista con Arsenio Farell Cubillas (Director General del IMSS), por lo que se trasladaría con 30 o 40 niños frente a las Oficinas Centrales del IMSS. También mencionó que incluso podría iniciar una huelga de hambre¹⁰³.

Al respecto, el 18 de agosto, Manuel Gómez Peralta Damirón, titular de la Jefatura de Orientación y Quejas del IMSS mencionó que independientemente de la loable labor de Mamá Rosa “el IMSS no puede permitir ninguna violación a la ley que rige [...] en el caso de los niños [de la GF] es patente que se encuentran fuera de toda legalidad ya que según la información disponible, los menores han sido registrado bajos sus apellidos [de Rosa] pero no han sido adoptados legalmente”¹⁰⁴. Por último, señaló que se le había recomendado a Mamá Rosa que se constituyera civilmente con el carácter de orfanato y solicitara “ayuda médica asistencial al H. Consejo Técnico del IMSS para que este cuerpo rector dentro de sus facultades potestativas considerara las peticiones que en este sentido le fueran formuladas”¹⁰⁵.

No obstante, las declaraciones de Peralta Damirón al parecer ocurrieron a la par de la reunión de Mamá Rosa con el Director Arsenio Farell pues el lunes 21 de agosto a través de una llamada, Mamá Rosa explicó que el Director ya los había recibido y se había comprometido a atender el caso, también detalló: “no solo nos dio pronta atención, sino que nos dejó a todos una grata impresión por su gentileza, sinceridad y buen trato. Tenemos plena confianza en que nuestro problema se resuelva”¹⁰⁶.

Por declaraciones en años posteriores, nos enteraríamos de que Mamá Rosa decidió irse con unos 30 niños a la Ciudad de México. Entre bebés y pequeños de ocho y nueve años se instaló en la Diana Cazadora, a un par de cuadras de las Oficinas Centrales del IMSS y con un megáfono comenzó a explicar a la

¹⁰³ “Mamá Rosa luchará por la protección del IMSS para sus hijos adoptivos”, periódico *El Heraldo de Zamora*, martes 15 de agosto, 1978, p. 3.

¹⁰⁴ “Que el servicio del IMSS no es extensivo a todos los miembros integrantes de la Gran Familia”, periódico *El Heraldo de Zamora*, viernes 18 de agosto, 1978, p. 4.

¹⁰⁵ *Ibid.*, p. 4.

¹⁰⁶ “El IMSS dará servicio a los hijos de Mamá Rosa”, periódico *El Heraldo de Zamora*, martes 22 de agosto, 1978, p. 5 y 8.

gente la razón por la que estaba ahí. En palabras de Mamá Rosa: “Después de horas Farell bajó y prometió resolver mi petición. Nos mandó a todos al balneario del IMSS Oaxtepec; allí estuvimos una semana gratis hasta que se firmó en Oaxtepec un convenio por orden superior que nos daba el seguro de hecho”¹⁰⁷.

La pronta atención del Director Farell puede leerse a la luz del amplio reconocimiento nacional e internacional con que contaba Mamá Rosa tras el famoso artículo que Joseph Blank publicó en *Selecciones del Reader's Digest*: “Mamá Rosa: una cuestión de conciencia”, en el año de 1975. Tan solo a inicios de 1978, durante el Kilómetro de la Plata había llegado un camión con juguetes a la GF, el cual había sido enviado por la Primera Dama, Carmen Romano, a través de Amorita Westphal esposa del Secretario de Agricultura, Francisco Merino Rábago. Asimismo, por parte de la Embajada Británica en México, Mamá Rosa había recibido una lavadora tipo industrial¹⁰⁸. También fue el año en que la CANACITRA anunció que donaría a la GF 5,000 pesos mensuales a partir del mes de agosto¹⁰⁹.

Ahora bien, por entrevistas posteriores se sabe que los menores — independientemente de si tenían los apellidos Verduzco Verduzco— de la GF recibían las atenciones por parte del IMSS debido a una resolución del Consejo Técnico del IMSS en 1978, en la Revista de la GF de 1982, se leía algo similar:

Desde 1978, La Gran Familia disfruta los servicios médicos permanentes del IMSS, gracias al decreto correspondiente emitido por el Consejo Técnico y la comprensión y buena disposición del Director Lic. Arsenio Farell Cubillas [...] Además de la atención médica adecuada, el IMSS ha proporcionado a La Gran Familia valiosos programas de medicina preventiva, recreación, equipo deportivo y otros enseres de gran utilidad. Los más chiquitos van a la guardería del IMSS.¹¹⁰

¹⁰⁷ Ricardo Fletes; Jean Meyer, *op. cit.*, p. 60.

¹⁰⁸ “Más colaboraciones para el XIII Kilómetro de la Plata”, periódico *El Heraldo de Zamora*, martes 12 de enero, 1978, p. 5.

¹⁰⁹ “EL IMSS suspende el Servicio a los Hijos de Mamá Rosa”, periódico *El Heraldo de Zamora*, viernes 28 de julio, 1978, p. 5.

¹¹⁰ *Revista La Gran Familia*, México, 1982, p. 10.

Sin embargo, posteriormente Mamá Rosa comentó que lo hecho por el Consejo Técnico del IMSS era “de hecho”, y no “de derecho”, por lo que comenzó una pelea legal para que los menores de la GF tuvieran seguro por derecho. Así, de acuerdo con la Revista de la GF:

Desde el 9 de noviembre de 1984 la 4^a. Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación falló a favor de Mamá Rosa y de todos nosotros sus hijos, el Amparo Directo Num. 1701/84 promovido para gozar de todas las prestaciones que otorga el Seguro Social, entre ellas el derecho a la Guardería, a los servicios médicos, a la salud dental, etc. Para todos sus hijos, ya que nosotros los miembros de esta familia hemos sido adoptados legalmente en diferentes juicios. Desde esa fecha hemos vuelto a ser beneficiarios hijos, por derecho y no solo por hecho.

Sin embargo, no existe información que confirme este Amparo. A pesar de ello, lo cierto es que el IMSS se siguió haciendo cargo de la salud de los menores de la GF.

¿Cómo era la relación del IMSS con la GF?

Mediante un oficio del 4 de agosto de 2014 el Instituto Mexicano del Seguro Social dio cuenta a la CNDH sobre su actuar en la GF. En el oficio, el IMSS señala que “no se cuenta con evidencia documental o es muy limitada porque no daban acceso [los responsables de la GF] a los nombres ni fechas de nacimiento de los habitantes”¹¹¹. Sin embargo, servidores públicos del Seguro Social, adscritos al Hospital General de Zona número 4 (HGZ 4) y a la Unidad Médica Familiar número 82 (UMF 82) del IMSS en Zamora describieron sus intervenciones en la GF a través de actas informativas que dan cuenta de algunos de los servicios médicos brindados, como el envío del personal médico y de enfermería, así como de las vacunas y medicamento proporcionados, además de servicios de prevención de enfermedades y primeros auxilios.

Asimismo, el IMSS señala que la evidencia documental es limitada porque la mayoría de los miembros de la GF a los que se les otorgaba el servicio no eran derechohabientes del IMSS. De aquí que la CNDH destaque en su

¹¹¹ CNDH, *op. cit.*, p. 93.

Recomendación que “los servicios otorgados por el IMSS se brindaron como una ‘labor social’ y en apoyo a la Casa Hogar”¹¹².

Quiero hacer una pausa para detallar la forma en la que el IMSS otorgaba los servicios médicos a los integrantes de la GF. Para ello, además de lo expuesto en la Recomendación de la CNDH a través de las actas informativas, se encuentra el testimonio de la persona que fungió como jefe de Medicina Preventiva en el HGZ 4 del IMSS y jefe de la misma zona desde el 21 de octubre de 1986 hasta el 16 de junio de 2008:

Yo soy Pablo Javier Monterrubio Morales [...] durante 22 años estuve en La Gran Familia ¿Por qué? Porque el Seguro Social se hizo cargo de la salud de los niños de La Gran Familia y me tocó implementar diversos proyectos junto con Mamá Rosa, con quien no fui a decidir, sino con quien fui a aprender¹¹³.

Pablo Javier Monterrubio es médico cirujano jubilado, egresado de la UNAM con maestría en Salud Pública y como Jefe de Medicina Preventiva implementó junto con Rosa actividades preventivas en sus tres niveles: prevención primaria (educación para la salud y protección específica); prevención secundaria (detección, diagnóstico precoz de las enfermedades, tratamiento oportuno y limitación del daño) y prevención terciaria (tratamiento y rehabilitación).

Sobre la educación para la salud, el médico Monterrubio hizo énfasis en las pláticas con las mujeres respecto a la sexualidad responsable, enfermedades de transmisión sexual y anatomía del aparato reproductor, en sus palabras: “Podemos decir que ése era el aspecto más importante, puesto que las chicas que estaban en edad de reproducir podían tener embarazos y enfermedades de transmisión sexual”¹¹⁴. Respecto a este último punto, la “vaginosis bacteriana y micótica” y “candidiasis vaginal” fueron las dos enfermedades más frecuentes entre las adolescentes, según lo reportado en un acta informativa del 2010. Sin embargo, la CNDH también detectó que para todas las

¹¹² *Ibid.* p. 93.

¹¹³ Ricardo Fletes; Jean Meyer, *op. cit.*, p. 75.

¹¹⁴ *Ibid.*, p. 76.

adolescentes se indicó el mismo número de afiliación sin referir tampoco las edades.¹¹⁵

Monterrubio siguió narrando:

Nosotros tuvimos una relación muy hermosa con mis hijas. Yo les llamo hijos, porque también fueron mis hijos. Entonces con mis chiquillas platicábamos [...] podíamos hablar en el lenguaje de Mamá Rosa; claro que a lo mejor no me salen tantas tiznaderas como a ella, pero platicábamos de tú a tú con mis chiquillas, les quitábamos sus dudas.¹¹⁶

En el área de medicina preventiva también se implementó el programa de vacunación universal ampliado. Monterrubio destaca:

Teníamos las primeras vacunas que llegaban a Zamora, a nuestro hospital a mi cargo; siempre estaban programadas para La Gran Familia. Antes incluso de abrirlas al público derechohabiente y no derechohabiente, porque a nosotros nos tocaba ese público [...] pero los chiqueados eran mis hijos, nosotros lo llevábamos. Tengo listados, tengo todo.

Respecto a prevención primaria, Monterrubio también da cuenta de la prevención cuando había brotes epidémicos en la GF. Menciona brotes de hepatitis viral tipo A, influenza tipo AH1N1, piojos, varicela: “hacíamos pláticas con los chiquillos acerca de cómo cuidarse; pero era una plática muy informal, persona a persona, conforme íbamos viendo a los chiquillos: no hagas esto, no hagas esto; haz esto, haz esto”. Puntualiza: “Yo había sido epidemiólogo de muchos lados, pero donde aprendí epidemiología fue con ella. Esa mujer es más epidemióloga que yo”¹¹⁷.

Por otro lado, los tratamientos médicos tienen especial importancia. La Recomendación de la CNDH destaca que los medicamentos de primer nivel eran proporcionados por la UMF 82 del IMSS de forma mensual “de acuerdo con un ‘censo’ de pacientes con un diagnóstico establecido y un tratamiento

¹¹⁵ CNDH, *op. cit.*, p. 94.

¹¹⁶ *Ibid.*, p. 95.

¹¹⁷ Ricardo Fletes; Jean Meyer, *op. cit.*, p. 76.

sugerido, sin que el paciente acudiera a consulta a la UMF 82”¹¹⁸. Además, señala que no se realizaba seguimiento alguno sobre la evolución de las enfermedades ni los resultados de los tratamientos debido a que, si bien los medicamentos eran otorgados por médicos del IMSS, éstos eran administrados por habitantes de las GF.

Sobre esta dinámica, Pablo Monterrubio detalla: “Mandábamos un médico interno de pregrado diario, o dos médicos. Y me tocaba ir con ellos, sobre todo las primeras veces para decirles qué hacer y qué no hacer. Yo recuerdo que fueron 22 años de médicos; cada mes cambiábamos”¹¹⁹. La dinámica entre los médicos que acudían a la GF y los menores se entiende bajo el área de salud que Mamá Rosa configuró en la GF, la cual estaba a cargo de dos jóvenes.

Monterrubio señala que el área de salud de la GF comenzaba a funcionar desde temprano, cuando las dos jóvenes iban de cuarto en cuarto para hacer un listado con los enfermos, levantarlos y tenerlos listos para cuando llegaran los médicos. Cuando llegaban, Monterrubio explica:

Los íbamos pasando de uno por uno [a los enfermos]; ella y otra muchacha —las encargadas del área de salud de la GF— llevaban sus listas en las que estaban anotando el nombre del enfermo, a todos ellos les tomaban la temperatura. Les enseñamos a tomar la tensión arterial, a ver los aspectos fundamentales y les dábamos instrucciones [...] Entonces así se hacía el control y luego le decía a ella: dale esta tableta de paracetamol, dale el jarabe a fulano, y nosotros, el médico interno de pregrado y yo llevábamos su conteo. Terminaba la consulta, agarrábamos nuestras chivas y le decíamos a Mamá Rosa, tenemos tantos chorrillentos, tantos con granos, tantos con esto; ninguno grave, ni nada que hacer¹²⁰.

Tras la consulta —en la cual podían revisar alrededor de 40 niños diarios— Monterrubio regresaba al IMSS para elaborar un recetario colectivo¹²¹. En sus palabras: “en mi oficina hacía un colectivo institucional donde decía:

¹¹⁸ CNDH, *op. cit.* p. 93.

¹¹⁹ Ricardo Fletes; Jean Meyer, *op. cit.*, p. 77.

¹²⁰ Ricardo Fletes; Jean Meyer, *op. cit.*, p. 78.

¹²¹ Literalmente dice “hacía un colectivo institucional”.

clorofenalina compuesta, 16 frascos; penicilina procaínica de 800, 20 frascos y yo se lo firmaba. Al principio me lo firmaba mi subdirector. Ya después me mandaban a bañar y yo firmaba todo”¹²². La receta era enviada a farmacia para que los encargados de la GF recogieran el colectivo. “Eso es muy clásico en el Instituto”, refirió Monterrubio: “llegaba, por ejemplo, el colectivo de urgencias, el colectivo de pediatría y el colectivo de la Gran Familia”. Después de recogerlo, dos personas del área de salud de la GF acomodaban los medicamentos en anaqueles y se encargaban de distribuirlo, de hacer el control y de ver las evoluciones.

El procedimiento anteriormente descrito sucedía solo si no había casos graves, no obstante, el Seguro Social también se encargó de los casos que ameritaban visitas con especialistas en el HGZ 4, Pablo Monterrubio le daba a Mamá Rosa el pase y los niños eran canalizados. De acuerdo con su testimonio:

Se atendían hasta las barbaridades. Había un maldito que estaba medio loco: se metía unas agujas, grandotas, de esas de coser, debajo de la piel, y su inquietud era estarlas empujando y decía: “mira doc., dónde tengo la aguja, ya voy por acá”. Y le metía unas patadas en el trasero, pero no entendía. Ya me tocaba abrirle ahí y sacarle la aguja.¹²³

Monterrubio también menciona que esos eran casos extraordinarios, así como los casos en los que se le muriera un niño a Rosa. Al respecto, solo narra el caso de una niña de la GF a la que le dio cáncer, la niña fue atendida en el HGZ 4 y después fue trasladada al hospital de Guadalajara (sin especificar cuál), donde murió finalmente. En todo este proceso la niña fue atendida por el IMSS.

Otro caso que ameritó visita con especialista del Seguro Social fue el de un niño al que solo le había descendido un testículo y debido a que a los 18 años la probabilidad de desarrollar cáncer en esas situaciones es muy alta, el médico Monterrubio indicó que se realizaran estudios y ultrasonidos para después mandarlo con el urólogo para una operación, comenta:

¹²² Ricardo Fletes; Jean Meyer, *op. cit.*, p. 79.

¹²³ Ricardo Fletes; Jean Meyer, *op. cit.*, p. 79.

O sea, una cosa de especialidad. Pero entonces ella [Mamá Rosa] se inventó el *Plan Huevos*. Y órale todos los chiquillos a revisión [...] Y encontramos, si mal no recuerdo, como 17 niños que podían tener problemas testiculares. Todos fueron manejados en el Seguro Social [...] Éstos eran los programas especiales que, conforme iban surgiendo las broncas, nos los íbamos inventado con Mamá Rosa.¹²⁴

Sobre este caso, la CNDH da cuenta de un acta informativa que señala el servicio de urología, con fecha del 5 de diciembre de 2005, en la cual se integra un listado de revisión testicular a 20 niños de la GF con diagnósticos de “criptorquidia”¹²⁵ (ausencia de uno o de ambos testículos en el escroto). El acta referida, por el número de niños señalados, podría referirse al *Plan Huevos* de Mamá Rosa, no obstante, no queda claro.

También Monterrubio narra acciones relacionadas con la salud dental:

Al principio yo tenía bajo mi cargo a dos pasantes de odontología en el hospital general de zona, pero como yo era patrón de zona, pues me robaba también a los de Jacona [...] Y mandábamos niños a Jacona y uno de los vigilantes de Mamá Rosa se llevaba 8 o 10 muchachos y hacían su cita y yo también en el Seguro Social, 10 o 15 diarios¹²⁶.

Indica que los traslados se vieron reducidos cuando Mamá Rosa consiguió que le regalaran una maquina dental con todos los instrumentos necesarios o cuando llegaban a la GF directamente camiones con laboratorios dentales del IMSS.

Por último, se encuentra lo concerniente a los bebés. Por los testimonios, resulta común que en la GF hubiera recién nacidos, ya fuera porque sus familiares los llevaban y/o dejaban para que Mamá Rosa los cuidara o porque muchas adolescentes y jóvenes dieron a luz estando en la GF. En este sentido el IMSS a través de la UMF 82 apoyaba con dotaciones de leche y con los servicios de guardería.

¹²⁴ Ricardo Fletes; Jean Meyer, *op. cit.*, p. 81.

¹²⁵ CNDH, *op. cit.*, p. 94.

¹²⁶ Ricardo Fletes; Jean Meyer, *op. cit.*, p. 80.

En general, acerca de la actuación del IMSS en la GF, el médico Pablo Monterrubio menciona:

Teníamos el apoyo absoluto del Instituto Mexicano del Seguro Social. Y eso no quiere decir que era apoyo mío en absoluto. Yo era una pequeña cosita comparada con la estructura. Estamos hablando de delegados, responsables, de Jalisco, de Michoacán, e incluso de la Ciudad de México. Algunas veces tuvimos niños internados en el Centro Médico Siglo XXI. El Seguro Social fue una institución admirable desde ese punto de vista en la atención de la salud de la Gran Familia¹²⁷.

La segunda parte del relato representa, siguiendo a Akhil Gupta “un interesante desafío a las nociones occidentales de la frontera entre el ‘estado’ y la ‘sociedad’”¹²⁸ en más de un aspecto. Veamos con más detalle.

Destaca en primer lugar que el espacio destinado por el estado para las consultas médicas —las Unidades Médicas Familiares— sea sustituido por un lugar privado como lo es la GF. Y si bien en la Recomendación de la CNDH se justifica que los servidores públicos pudieron haber ingresado a las instalaciones de la GF porque “estaban obligados a cumplir con lo dispuesto por el título Tercero de la Ley General de Salud, relativo a la ‘Prestación de Servicios’”¹²⁹, en estos casos, lo que se espera es que independientemente del espacio en el que el estado opere, los funcionarios públicos impongan la lógica estatal por encima de los intereses particulares de los demás y los propios, es decir, que prime la distinción entre el papel de funcionario público y de ciudadano. Sin embargo, en lo relatado, la actuación del médico Monterrubio no corresponde con esta distinción, cuestión que derivó a su vez en una dinámica distinta entre el estado y la GF.

Se trata de una dinámica que combina relaciones afectivas con obligaciones administrativas. La práctica más obvia de esta dinámica es que Monterrubio al considerar a los menores de la GF, como “mis hijos” y como “mis chiqueados”

¹²⁷ Ricardo Fletes; Jean Meyer, *op. cit.*, p. 79.

¹²⁸ Akhil Gupta, *op. cit.*, p. 98.

¹²⁹ CNDH, *op. cit.*, p. 157.

los colocó en una posición privilegiada que se tradujo en situaciones concretas —por su calidad de jefe de zona— como la que refiere en su entrevista, respecto a las vacunas que llegaban los hospitales a su cargo y que estaban programadas en primer lugar para La Gran Familia, antes incluso de abrirlas al público derechohabiente y no derechohabiente. Asimismo, por su posición como jefe de zona, también destaca la práctica de Pablo Monterrubio de “robarse” a los pasantes de odontología de Jacona, por ejemplo.

En ambos casos, lo que se observa no es un funcionario público que haya dejado de realizar las labores a las que estaba obligado, sino que su interés particular —como ciudadano afín a la labor de Mamá Rosa— se sobrepuso al interés estatal que mandata que la relación entre agentes del estado y la ciudadanía debe ser por medio de obligaciones administrativas apegadas al derecho, independientemente de los intereses particulares de los funcionarios y en este caso, independiente de las relaciones afectivas. En la forma como se operó en la GF —específicamente en el periodo del médico Monterrubio—, la distinción entre funcionario público y ciudadano no resulta ser tan clara.

Ahora bien, esta dinámica también implicó que la prestación de servicios en algunos aspectos se desarrollara bajo la lógica de la GF, como en el caso de los registros médicos. Si la dinámica de la GF era irregular, en tanto que llegaban menores nuevos constantemente, y se basaba en la identificación de los menores por apodos y por grupos de edad, también así se basó en buena medida el control de salud de los menores. Como ejemplo se presenta un cuadro de “Control de Inmunizaciones en la Casa Hogar” en donde “se advierte que para la vacuna de sarampión se indicó fecha de aplicación 14 de abril de 1999, 78 aplicaciones ‘a los nuevos de agosto de 98 a la fecha’”¹³⁰, así como la aplicación de flúor donde se señala: “a nuevos”, “a todos”, “a pequeños”.

II. La Gran Familia y la Secretaría de Educación Pública

A diferencia de lo relacionado con la salud, en donde el Instituto Mexicano de Seguridad Social asumió de manera íntegra lo relacionado con su área, en el tema de la educación, los recursos a los que Mamá Rosa accedió se encuentran fragmentados. Así que vamos por partes.

¹³⁰ CNDH, *op. cit.*, p. 97.

1. Primaria, secundaria y bachillerato

La educación fue el otro elemento que distinguió e hizo atractiva a La Gran Familia. Y si bien la participación de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y la Secretaría de Educación del Estado de Michoacán (SEE) comienza a partir de la década de los ochenta, cuenta Mamá Rosa que incluso antes de que la GF se consolidara materialmente en 1961 los menores ya asistían a clases:

En los años 50 asistían al Colegio Vasco de Quiroga con la Srita. Fina del Río; estuvieron en el Instituto Cristóbal Colón, en la escuela Gabino Barrera, con Lolita y Mariquita Barragán, en el Juana de Asbaje y con la maestra Anita Moreno. Entre los años 58 y 59 los chiquillos de primaria se concentraron en la casa que nos rentaba la Sra. Olivares, ahí, empezamos a impartir primero, segundo, tercero y cuarto de primaria. A principios de los 60 los chavos de 5to y 6to grados asistieron gratuitamente a la Escuela 1° de Mayo del P. Alfonso Sahagún¹³¹

Primaria

Posterior a esos años, hubo una primera etapa de consolidación de la educación al interior de la GF gracias al patrocinio de Humberto Romero Pérez, entonces secretario particular de Adolfo López Mateos. Y a pesar de que desconozco cómo se dio la comunicación inicial entre Mamá Rosa y Humberto Romero, lo que sí es conocido es que fue él quien, tras su visita a la GF entre 1962 y 1963, impulsó la construcción de las primeras aulas con el objetivo de establecer una escuela al interior de la GF. Con relación a esa visita, años después, en la Revista de La Gran Familia, se publicaría una foto en la que se observa a Humberto Romero, a Mamá Rosa, al entonces gobernador de Michoacán Agustín Arriaga Rivera y al “Ing. Arreola (quién estuvo en la dirección la construcción de los espacios)” caminando por el terreno de la GF frente a la incipiente construcción de las aulas¹³².

Fue así, como en 1963, se inauguró la Escuela Primaria Particular “Humberto Romero”. De acuerdo con Rosa, desde ese año la primaria “se sistematizó y se incorporó a la Zona Escolar No. 5” y operó con algunos maestros voluntarios.

¹³¹ *Revista La Gran Familia*, México, 2005, p. 2.

¹³² *Ibid.*, p. 21.

No obstante, tiempo después Rosa mencionó que la escuela se “oficializó” en 1982. En sus palabras:

En tiempos de Cuauhtémoc Cárdenas y cuando nuestro gran amigo Diódoro Guerra era secretario de Educación en el estado [29 de noviembre de 1980 a 14 de abril de 1986], logramos que esa dependencia educativa se hiciera cargo de oficializar la escuela, de pagar al personal docente y de cubrir todos los gastos operativos que se generaban¹³³

La clave del centro de trabajo que se generó en 1982 fue 16PPR0105X. Al respecto, vale la pena precisar tres de los elementos que integran esta clave¹³⁴: el número 16 identifica la entidad donde se localiza el centro de trabajo, siendo que este número corresponde con Michoacán; la letra P que lo sucede es el clasificador, que da cuenta de la naturaleza del financiamiento del servicio que se presta, en este caso se da cuenta que la escuela es particular; por último, las letras PR dan cuenta del nivel educativo del que se trata, que es la primaria.

Lo anterior da cuenta de que la primaria, a pesar de ser particular, recibía todos los beneficios de la escuela pública. En entrevista, Informante I —funcionaria de alto nivel— da cuenta de cómo el nombre de Rosa se hacía presente sexenio tras sexenio: “llegando a la secretaría [SEE], uno de los primeros encargos que recibo por el secretario es atender a Mamá Rosa [...] nunca tuve problemas para ayudarla porque ella era muy querida por los Cárdenas, por Villicaña [exgobernador de Michoacán]”.

La particularidad con la que funcionaba la primaria de la GF provocó, a la larga, varios problemas institucionales, destacan, de acuerdo con Informante II, las observaciones por parte de la Auditoría Superior de la Federación a la SEE: “Mamá Rosa tenía su escuela con clave privada, pero tenía funcionando maestros ahí con clave pública y, efectivamente esa forma de operar era al final de cuentas una desviación de recursos”.

¹³³ *Ibid.*, p. 2.

¹³⁴ Véase Secretaría de Educación Pública, *Glosario de términos utilizados*, [en línea], México, Dirección URL: http://cumplimientopef.sep.gob.mx/glosario_de_terminos/ [consulta: 15 de diciembre de 2019].

Frente a estas observaciones, menciona Informante II que en 2010 lo que se hizo fue “buscar con la SEP una figura en donde [la escuela] manejara cierta autonomía organizativa pero donde siguiera las reglas de la Secretaría”, es decir, buscar un cauce legal para la particular forma con que operaba la GF.

De acuerdo con Informante II, la recomendación por parte de la SEP fue cambiar la forma de financiamiento, de particular (P) a subrogado (S), de tal forma que el servicio fuera prestado por un particular con autorización y con subsidio público. Lo anterior se verifica en el Sistema de Información y Gestión Educativa debido a que la escuela primaria “Humberto Romero” ubicada en el municipio de Zamora, Michoacán cuenta con clave 16SPR0001Z¹³⁵.

La primaria con esta última clave tiene registrados a cinco docentes, de los cuales dos resultaron encarcelados tras el operativo del 2014, se trata de David Rogelio Álvarez Murillo con la categoría de maestro de primaria y Felipe Gómez Serrano como Prefecto C¹³⁶, ambos contaban con plazas. A pesar de contar con esta nueva clave, no queda muy claro que la otra clave dejara de funcionar. De hecho, cuando le solicité a Informante I que me brindara la fecha en la cual se había otorgado la clave 16SPR0001Z, me mencionó que esa no era la clave la escuela de Rosa, que era 16PPR0105X, la cual se dio de alta “el 21/09/1982”.

Me referiré ahora —siguiendo la misma línea de que la primaria a pesar de ser particular operaba como una pública— al beneficio más notorio de la GF que fue el otorgamiento de plazas.

Sobre el funcionamiento, un docente en entrevista con *La Jornada* señaló que “cuando [Rosa] veía que necesitaba más maestros iba con el gobierno del estado y pedía plazas. Se las daban, pero ella decidía a quién se le asignaban”¹³⁷. Al respecto, Informante I confirmó que el Gobierno le otorgaba plazas a Mamá Rosa con los profesores que ella proponía debido al carácter de Rosa y al ritmo distinto con que funcionaban las clases en la GF.

¹³⁵ Secretaría de Educación Pública, *Sistema de información y gestión educativa*, [en línea], México, Dirección URL: <https://www.siged.sep.gob.mx/SIGED/escuelas.html> [consulta: 4 de junio del 2019].

¹³⁶ *Ibid.*

¹³⁷ Laura Poy, “Las escuelas del albergue La Gran Familia no se sometían a supervisiones escolares”, [en línea], México, *La Jornada*, 24 de julio de 2014, Dirección URL: <https://www.jornada.com.mx/2014/07/24/politica/013n1pol> [consulta 17 de diciembre de 2019].

Para dar claridad sobre esta particularidad de las clases en la GF, vale la pena añadir algunos de los testimonios de profesores que recabó Ricardo Fletes durante su estancia: “Nos habla como si fuéramos uno de sus hijos; nos grita, nos regaña, nos pendejea delante de ellos y de otros maestros”; “Está cabrón aguantarle a esta mujer sus ideas y sus caprichos; se mete a tu salón, manda sacar a los niños y qué le puedes decir”; “Uno tiene necesidad de trabajar y también ganas de ayudar a estos morros, pero esta pinche vieja no te deja organizarte, apenas vas agarrando un ritmo y se te mete. No pues así no se puede”; “un problema es que te pagan lo mismo que si fueran chavos así normales, y los niños de Rosita son otra cosa, son otro pedo, y por el mismo salario ni dan ganas de venir; aunque luego dices: pobres chavos”¹³⁸. Y otro testimonio más de la entrevista de *La Jornada*: “[Rosa] era estricta, podía poner el horario en que arrancaríamos clases, los contenidos que revisaría, e imponía la disciplina.”¹³⁹

Mamá Rosa en este sentido, mantenía un estricto control sobre el funcionamiento de la primaria: lo que se enseñaba, quién lo enseñaba y cómo se enseñaba. De aquí que Rosa también mantuviera el control sobre a quién otorgarle las plazas que el Gobierno del Estado le concedía. El conflicto sucedía cuando los profesores, dadas algunas de las razones mencionadas, ya no querían seguir trabajando en la GF.

Cuando este era el caso, Rosa exigía que la plaza se quedara en la GF pues al final de cuentas, había sido ella quien la había gestionado. Sobre el desenlace de este problema, se tienen dos versiones, la de un coordinador regional del magisterio, que señalaba que los maestros no podían salir del albergue:

Rosa consiguió sus plazas y dejaba muy en claro que no se las podían llevar en un cambio de escuela, región o estado, es decir, no operaban como las de cualquier otra escuela pública de Zamora o del estado. Siempre se manejó bajo sus reglas.

¹³⁸ Ricardo Fletes; Jean Meyer, *op. cit.*, p. 115.

¹³⁹ Laura Poy, *op. cit.*

Y la versión de los Informantes I y II, quienes mencionan que al final, los maestros sí realizaban el cambio de adscripción de su plaza y que iniciaban las gestiones para conseguirle otra plaza a Rosa.

Por lo anterior es por lo que Ricardo Fletes desde finales de la década de los ochenta haya observado que “uno de los principales problemas al que se enfrenta Rosa cotidianamente es que difícilmente completa su cuerpo de profesores”¹⁴⁰; de aquí que constantemente fueran los hermanos mayores quienes daban algunas clases en la primaria.

Por último, acerca del funcionamiento de la primaria, Mamá Rosa solía mencionar que los menores podían hacer la primaria en un año o dos, al respecto, Ricardo Fletes en entrevista señaló que eso era posible debido a que en la primaria operaba el Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo 10-14 (MEVyT 10-14), el cual es el programa educativo del Instituto Nacional para la Educación de Adultos que se concentra en menores de edad procedentes de hogares disueltos, niños en situación de calle o menores infractores quienes no habían podido iniciar, continuar o terminar la primaria¹⁴¹. Sin embargo, por parte de las autoridades educativas no hay información al respecto.

Secundaria

En 1982 comenzó a operar en las instalaciones de la GF el primer grupo de secundaria como extensión de la Escuela Secundaria Federal Número 2 “Lic. Alfonso García Robles”¹⁴². En la Revista de la GF de ese año, se señala que en ambos logros —la “oficialización” de la primaria y el comienzo de la secundaria— los “favorecieron varios factores, dos de ellos muy importantes: el que Guillermo Ochoa [el conductor del programa ‘Hoy Mismo’ en el Canal 8] se haya convertido en nuestro principal ‘porrista’ y que el Delegado [sic] de la SEP en el Estado, Ing. Diódoro Guerra, se haya transformado en nuestro amigo”¹⁴³.

El apoyo del entonces Secretario de Educación en Michoacán, Diódoro Guerra, también se confirma en lo dicho por el entonces director de la Secundaria

¹⁴⁰ Ricardo Fletes; Jean Meyer, *op. cit.*, p. 115.

¹⁴¹ Gobierno de México, *Atiende INEA con programa especial a niños y niñas*, [en línea], México, Dirección URL: <https://www.gob.mx/inea/prensa/atiende-inea-con-programa-especial-a-ninos-y-ninas?idiom=es> [consulta: 10 de septiembre del 2019].

¹⁴² *Revista La Gran Familia*, México, 1982, p. 15.

¹⁴³ *Ibid.*, p. 6.

Federal Número 2, Fernando Cortés Vega, durante la ceremonia de inicio de clases. Cortés Vega hizo hincapié en que “Diódoro Guerra, así como también la Profa. Otila Mayés Olloqui, subdirectora de Segunda Enseñanza en el Estado, habían puesto toda su buena voluntad y entusiasmo en la autorización para que ese primer grupo pueda trabajar ahí mismo en la que es la propia casa de los alumnos”¹⁴⁴.

Se sabe que, con el paso de los años, los grupos de extensión de la Secundaria Federal Número 2 siguieron operando en la GF y por ello, los trámites de certificación de estudios quedaban a cargo de la Secundaria. Sin embargo, de acuerdo con los testimonios, la dinámica en las aulas era similar a la de la primaria. Al respecto, se encuentra el testimonio de un maestro que trabajó en la secundaria:

[Mamá Rosa] era muy imponente. Ella decía “quiero que esta semana los niños le metan duro a la lectura, porque les voy a venir a preguntar”, y esos días se dedicaban sólo a eso [...] si consideraba que evaluaría el aprendizaje en matemáticas con operaciones básicas como sumar, restar, dividir, incluso en secundaria, se dedicaba toda la jornada escolar a repasar esos conocimientos.

Asimismo, se sabe que otros de los que resultaron encarcelados tras el operativo tuvieron sus plazas en la secundaria: Lourdes Verduzco Verduzco y José Enrique Hernández¹⁴⁵.

Bachillerato

En 1985, en el mismo año en que la primera generación de secundaria se graduaba, “el director de la Unidad de Servicios Educativos a Descentralizar (USED) autorizó el funcionamiento de una extensión del Colegio de Bachilleres Jacona”¹⁴⁶ que funcionaría en las instalaciones de la GF. Sin embargo, de acuerdo con la Dirección de Transparencia y Acceso a la Información del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán fue en 1999 cuando “el Gobierno del

¹⁴⁴ *Ibid.*, p. 15.

¹⁴⁵ Nurit Martínez, “Cuatro detenidos por la PGR cobran en nómina de la SEP”, [en línea], México, *El Universal*, 23 de julio de 2014, Dirección URL: <https://archivo.eluniversal.com.mx/primera-plana/2014/impreso/cobran-en-sep-cuatro-implicados-en-abusos-46150.html> [consulta 18 de diciembre de 2019].

¹⁴⁶ *Revista La Gran Familia*, México, 1985, p. 8.

Estado por primera vez autoriza al Colegio, la Extensión La Gran Familia, en la cabecera municipal de Zamora”¹⁴⁷.

A pesar de la falta de coincidencia en las fechas, lo cierto es que una extensión del Colegio de Bachilleres sí operaba en la GF y al igual que la extensión de la Secundaria, era el Colegio el que se encargaba de la parte administrativa.

De lo narrado hasta el momento, vale la pena destacar que, en un lustro, Mamá Rosa consiguió que la GF tuviera una primaria financiada por el Gobierno del Estado, asimismo logró que comenzaran a trabajar los primeros grupos de secundaria y bachillerato al interior. Estos últimos dos niveles destacan si tomamos en cuenta que se tratan de niveles educativos cuya obligatoriedad constitucional fue reconocida años después.

Cada año la Revista de la GF publicaba el número y las fotos de los graduados. En la Revista del 2012 [el año más reciente que pude conseguir] se señaló que 40 concluyeron la primaria, 56 la secundaria y 15 más concluyeron la educación media superior¹⁴⁸.

2. La Escuela de Música Fausto Zerón-Medina

Niñas y niños uniformados con pantalón azul marino, suéter y gorra roja con la leyenda “La Gran Familia” tocan y cantan: “¡Qué viva mi tierra Michoacán! / Y denme charanda pa’ brindar, / que Juan Colorado aquí está ya, / montando en su cuaco el Huracán”. En cada pausa de la canción, el público los acompaña con palmadas, en tanto que la cámara enfoca al exgobernador de Michoacán Fausto Vallejo y a su esposa.

Así comienza el video de un concierto de la Orquesta de la Gran Familia de Zamora que fue subido a YouTube en diciembre del 2009¹⁴⁹. En el video se intercalan fragmentos de *El Niño del Tambor*, *Vamos Pastores*, *vamos* y *Noche de Paz*, con entrevistas realizadas por parte de una reportera de Televisa. La

¹⁴⁷ Colegio de Bachilleres del Estado de Michoacán, “Reseña histórica”, [en línea], México, Dirección URL: <http://publicadorlaip.michoacan.gob.mx/21/02.-%20Resena%20historica.pdf> [consulta 3 de diciembre de 2019].

¹⁴⁸ *Revista La Gran Familia*, México, 2012, p. 15.

¹⁴⁹ Cuasar, “Orquesta de la gran familia de Zamora”, [en línea], México, *Youtube*, Dirección URL: <https://www.youtube.com/watch?v=B-cVpAbACDE> [consulta: 15 de febrero de 2019]

reportera en primer lugar le pregunta a Mamá Rosa sobre el nacimiento de la GF y de la Orquesta. A esto último, Rosa contesta:

Todos los grandes tocan, tenemos una escuela de música, la Fausto Zerón-Medina, y tocan 400 muchachos de los 603 [integrantes de la GF]. Todos los niños desde chiquitos oyendo música, hacen su oído musical y salen adelante. El pequeñito [señala a un niño sentado hasta el frente con un violín] es director de la Orquesta 3 y toca violín, ya va a cumplir seis años¹⁵⁰

El coro y la orquesta de la GF tuvieron múltiples participaciones al comenzar la primera década del 2000. Destaca la participación del coro en el Festival Internacional Cervantino y en las clausuras del Festival Internacional de Música de Morelia “Miguel Bernal Jiménez” en los años 2004 y 2005, que tuvieron lugar en el Palacio de Bellas Artes. La orquesta, por su parte, tuvo participación en actos realizados en la Catedral de Morelia, en el Centro Nacional de las Artes y de manera continua en el Colegio de Michoacán. También, los miembros de la orquesta eran contratados para bodas, actos gubernamentales, bautizos, cumpleaños, graduaciones y en general, para lo que se ofreciera.

Detrás de este éxito se encuentra una larga historia musical que comienza al parecer en 1954, “año en el cual el padre Gonzalo Gutiérrez le aconsejó a Rosa Verduzco que [la música] no solo era un oficio para ganarse la vida en el futuro, sino una terapia”¹⁵¹. En años posteriores, en las Revistas de la GF, se pueden observar fotos de menores tocando algún instrumento, así como de algunos discos del coro, pero, como constató Ricardo Fletes durante su trabajo de campo, los menores no estudiaban “precisamente en las mejores condiciones de entretenimiento ni con muy buenos instrumentos”¹⁵².

A inicios de la década de los 90 las condiciones cambiaron y la música adquirió mayor centralidad en las actividades de la GF. De acuerdo con Fletes, esto sucedió a partir de que una persona consiguió una gira en Estados Unidos para la banda y el coro de la GF en febrero o marzo en 1990; desde ese momento “Rosa se dio a la tarea de conseguir profesores de música que enseñaran

¹⁵⁰ *Ibid.*

¹⁵¹ Ricardo Fletez; Jean Meyer, *op. cit.*, p. 166.

¹⁵² *Ibid.*, p. 163.

mejor, para ‘pulir’ a los menores”¹⁵³. Para esta tarea, cuenta Mamá Rosa, que el principal apoyo lo recibió por parte del historiador Fausto Zerón-Medina.

Tan solo dos años después fue inaugurada, por el entonces Secretario de Educación de Michoacán, Marco Antonio Aguilar Cortés (17 de agosto de 1990 al 2 de diciembre de 1992), la Escuela de Música “Fausto Zerón-Medina”, con el objetivo de sistematizar la enseñanza de música entre los menores

Desde su fundación la Escuela contó con ayuda gubernamental, muy probablemente gracias a la intervención de Fausto Zerón-Medina y a la imagen y vínculos consolidados de Mamá Rosa. El primer apoyo del que se tiene registro se dio por parte del Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA), en ese entonces adscrito a la Subsecretaría de Cultura de la SEP. De acuerdo con la información otorgada por la Subdirección General de Educación e Investigación del INBA, el apoyo se otorgó:

al parecer desde 1990 y hasta 2010, consistente en la impartición de clases de música y organización de la orquesta y banda de la misma, ello por conducto de 2 docentes que asistían una vez a la semana a la escuela que nos ocupa, actividad que cesó toda vez que un de los docentes se jubiló y al otro se le asignaron funciones distintas¹⁵⁴

El apoyo de dicha Subdirección del INBA no solo fue el primero sino también el más constante. En la misma década de los 90 también destaca que, para el periodo de 1997 y hasta el 2012, la Subdirección:

emitió constancias a los alumnos de la Escuela Fausto Zerón Medina por haber cumplido satisfactoriamente el programa de tres años de formación musical bajo un esquema de educación artística no formal, actividad que culminó toda vez que no se tenía la posibilidad de dar seguimiento académico impartidos en dicha escuela [...] las constancias eran expedidas por la Subdirección General de Educación de Investigación Artísticas de este Instituto, la Escuela Fausto Zerón Medina plasmaba en ellas un sello con la leyenda “REVOE

¹⁵³ *Ibid.*

¹⁵⁴ Oficio DAJ/2663/2014, 20 de agosto de 2014, de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la SEP, mediante el remitió la respuesta a la solicitud de información de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

LIC010701/DE FECHA 5 DE JULIO DE 2001/CLAVE 16PSU0064
Y/ZAMORA MICHOACÁN¹⁵⁵.

Sin embargo, por su parte, la Unidad de Asuntos Jurídicos de la SEP, en su respuesta a los requerimientos de la CNDH tras el operativo, negó que ese registro denominado REVOE fuera otorgado por la autoridad¹⁵⁶.

Y si bien más adelante mencionaré otros acuerdos celebrados entre el INBA y la Escuela de Música, por el momento me interesa hacer una pausa para destacar dos sucesos en el tiempo que consolidaron de manera definitiva la Escuela. El primero y más importante se refiere a la vinculación entre la Escuela de Música y la Universidad de Guanajuato que, de acuerdo con Mamá Rosa, se dio gracias a Marta Sahagún y a la intermediación del historiador Enrique Krauze. En palabras de Rosa:

En 1998, y gracias a Enrique Krauze, nuestro amigo de siempre, se nos facilitó todo con Vicente Fox quien era Gobernador en ese entonces de Guanajuato. Empezaron a hacer una modificación al reglamento de la Escuela de Música para que nosotros pudiéramos vincularnos como estudiantes a distancia¹⁵⁷

Un año después, el 3 de agosto de 1999, se firmó finalmente un convenio de colaboración para “la impartición de la carrera de profesor de música, por medio de un sistema abierto y a distancia”¹⁵⁸. El convenio fue firmado por la entonces Rectora de la Universidad de Guanajuato, Silvia Álvarez Bruneliere; Mamá Rosa y Fausto Zerón como representantes legales de la Escuela de Música “Fausto Zerón Medina”; Rafael Cuen Garibi, director de la Escuela de Música de la Universidad de Guanajuato y también lo firma Vicente Fox Quesada, en ese entonces Gobernador de Guanajuato, como testigo de honor.

Puede decirse que los programas de la Escuela de Música de la Universidad de Guanajuato en la GF se impartieron de manera continua gracias a la voluntad de los directores de la Escuela, y si bien el primer director fue Rafael Cuen, el impulso inicial se dio por parte de su sucesor, José Francisco Javier

¹⁵⁵ *Ibid.*

¹⁵⁶ CNDH, *op. cit.*, p. 85.

¹⁵⁷ *Revista La Gran Familia*, México, 2005, p. 18.

¹⁵⁸ *Ibid.*

Ramírez Jiménez, quien estuvo en el cargo a partir del 2000, en palabras de Rosa: “Pancho ha sido el motor que ha impulsado y sacado adelante todos los obstáculos que se nos han presentado para podernos recibir y titular”¹⁵⁹. La atención también se vio reflejada por parte de Ignacio Alcocer, sucesor de José Francisco en la Dirección y quien, de acuerdo con Rosa, a lo largo de ocho años “ha aprendido a aceptarnos como somos y además nos brinda su respeto, su cariño y su compromiso por mejorar nuestra calidad musical”¹⁶⁰.

Al respecto del funcionamiento del Convenio, el exrector de la Universidad de Guanajuato, José Manuel Cabrera Sixto, mencionó tras el operativo que efectivamente existía un convenio de colaboración pero que “al inicio era más activo [...] actualmente [2014] todavía hay cierta actividad, pero una colaboración ya muy limitada”¹⁶¹. Hasta el año 2012, la GF estimaba que 200 alumnos habían concluido sus estudios con la Universidad de Guanajuato¹⁶².

El otro suceso importante en la consolidación de la Escuela de Música fue que, en agosto de 2001, la Secretaría de Educación de Michoacán otorgó el reconocimiento de validez oficial a la Licenciatura en Música que la Escuela comenzaba a otorgar. Por medio del Acuerdo Número LIC010701, la SEE de Michoacán informó:

que la Dirección de Educación Media Superior y Superior dependiente de la Secretaría de Educación en el Estado emite el dictamen de planes y programas de estudios, así como de la visita de supervisión al centro escolar antes citado [Licenciatura en Música Fausto Zerón-Medina], encontrando elementos objetivos para acreditar el reconocimiento de validez oficial de estudios¹⁶³.

En la Revista de la GF de ese año, se agradece al Secretario de la SEE, David Alfaro Garcés (22 de marzo de 2000 a 15 de febrero de 2002), por su apoyo y por comunicar acerca de la aprobación del reconocimiento y se agradece especialmente al gobernador de Michoacán, Víctor Manuel Tinoco Rubí (15 de

¹⁵⁹ *Ibid.*, p. 19.

¹⁶⁰ *Revista La Gran Familia*, México, 2012, p.12.

¹⁶¹ Rosa Balderas, “Firmó UG convenio con La Gran Familia”, [en línea], México, *Periódico Correo*, 23 de julio de 2014, Dirección URL: <https://periodicocorreo.com.mx/firmo-ug-convenio-con-la-gran-familia/> [consulta 23 de noviembre de 2019].

¹⁶² *Revista La Gran Familia*, México, 2012, p. 11.

¹⁶³ *Ibid.*

febrero de 1996 -14 de febrero de 2002): “por el reconocimiento de validez, por las 50 plateas del Estadio de Zamora y, en general, por el cariño y trato que le ha entregado a la GF durante los últimos 18 meses”¹⁶⁴.

Posteriormente, en 2005, se informó que egresó la primera generación con 13 alumnos¹⁶⁵, sin embargo, de acuerdo con la CNDH, la SEE “a partir de julio de 2002 dejó de recibirle documentación a esa institución por no haber cumplido con la entrega de información de sus ciclos escolares”. Asimismo, después del 2005, no se volvió a hacer mención alguna a la Licenciatura en las Revistas de la GF.

A lo que sí se le siguió dando seguimiento fue a los apoyos del INBA. El mismo año en que se firmó el convenio de colaboración con la Universidad de Guanajuato (1999), Gerardo Estrada, entonces director del INBA (1992 - 2000) vistió la GF y el apoyo por parte de este Instituto se intensificó. De acuerdo con la Revista de la GF:

Desde ese momento nuestra preparación musical y artística fue más firme y técnica y de mayor calidad. Empezamos a tener talleres de afinación de pianos con Enrique Nava y Pablo Larumbe. Dirección coral con David Arontes. Armonía con Fernando Torrijos, Piano, violín e instrumentos de viento con Juan Ramón Sandoval, Arnulfo Cruz, Alejandro Martínez, José Parga Mirón, Julio Briseño, Abraham Hernández. Todas esas personas, así como las que nos han enseñado otros talleres: herrería artística y el hierro forjado entre otros, vienen auspiciados por Bellas Artes.¹⁶⁶

Posteriormente, la Subdirección General de Educación e Investigación del INBA también suscribió “diversos convenios de concertación y donación durante los años de 2008 a 2013 con la asociación Casa Hogar, para hacer un total de recursos entregados de \$350,000.00¹⁶⁷.

De manera similar, por esos años el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA), informó que a través del Sistema Nacional de Fomento

¹⁶⁴ *Ibid.*, pp. 1-6.

¹⁶⁵ *Revista La Gran Familia*, México, 2005, p. 2.

¹⁶⁶ *Revista La Gran Familia*, México, 2005, p. 15.

¹⁶⁷ CNDH, *op. cit.*, p. 84.

Musical (SNFM) se celebraron 6 contratos con la Escuela de Música de la GF entre los años 2013 y 2014, con el objeto “de prestación de servicios profesionales como maestros de violín, trombón, cuerdas graves y percusiones, bajo un lapso de tiempo que iba desde los 15 hasta 6 meses”¹⁶⁸.

Sin embargo, desde antes el SNFM, de manera informal, ya colaboraba con la GF con el envío de maestros. En las Revistas de la GF se tiene la memoria del apoyo en dos momentos: en 2004 cuando Sergio Ramírez Cárdenas era Director de Fomento Musical, quien apoyaba “semana tras semana, con el envío de maestros de instrumentación o dirección orquestal”¹⁶⁹. Y en 2012, año en que se señaló que, gracias a la entonces presidente de CONACULTA, Consuelo Sáizar, no les faltaron maestros de música, puntualizando que “realmente es titánica la labor de buscar maestros idóneos, de calidad y que tengan disponibilidad en las semanas que vendrán a impartir su material musical”¹⁷⁰

En las Revistas de la GF se afirmaba que los maestros también provenían de la Secretaría de Cultura del Gobierno de Michoacán, gracias al interés de los exgobernadores Lázaro Cárdenas Batel, Leonel Godoy Rangel y Fausto Vallejo Figueroa. Asimismo, también se reconoció que la mayoría de las veces, los que impartían clases eran “los chavos hijos de La Gran Familia, que están por recibirse en Guanajuato”¹⁷¹. Lo anterior tiene sentido si tomamos en cuenta que muchos profesores enviados por el INBA o por el CONACULTA iban por periodos limitados.

Por otra parte, también me parece necesario destacar que en la consecución de instrumentos se procedió casi de la misma manera que con los maestros, es decir, a través de programas gubernamentales y gracias al interés de otros actores. En 2001, por ejemplo, la Escuela “Fausto Zerón-Medina” fue seleccionada en el Programa de Fomento a Proyectos y Coinversiones Culturales del CONACULTA-FONCA, por lo que “en julio, [les] fue otorgada la

¹⁶⁸ *Ibid.*, p. 83.

¹⁶⁹ *Revista La Gran Familia*, México, 2006, p. 23.

¹⁷⁰ *Revista La Gran Familia*, México, 2012, p. 13.

¹⁷¹ *Revista La Gran Familia*, México, 2001, p. 14.

cantidad de \$130,000.00 para la compra de instrumentos musicales y viáticos de nuestro proyecto.”¹⁷²

Me parece que el siguiente párrafo que se lee en la Revista de la GF en 2004 ilustra bien el origen de los instrumentos y los actores que intervienen:

Los padrinos de la orquesta son el Dr. Alberto Sahagún y Cristi su esposa, se dieron a la tarea (desde hace 2 años) de gestionar en México que nos dotaran de instrumentos de cuerda checos y de instrumentos de viento Yamaha [...] SEDESOL también nos apoyó con la adquisición de algunos instrumentos de cuerda, hace 3 años [...] Fomento Musical recibió instrucciones de Marta Sahagún para que nos dotaran de: 24 violines, 5 violas, 2 cellos, 4 bajos, 2 trompetas, 2 trombones, 2 saxofones, 2 oboes, 2 juegos de timbales, 1 juego de platillos, 1 triángulo, 2 fagots y 40 atriles para partitura, las cuales reforzarían nuestra orquesta sinfónica.¹⁷³

Por último, en lo que se refiere a las clases de música destaca la misma dinámica que se tenía con la primaria y secundaria, es decir, bajo un estricto control por parte de Mamá Rosa. Para dar cuenta de la dinámica, recupero algunos comentarios de un profesor que trabajó en la GF por cinco años (con un horario de 9:00 a 18:00):

[Mamá Rosa] era muy estricta, tanto con los niños como con los maestros. Muchos maestros apenas duraron una hora o fracción porque no era fácil trabajar con ella; pero yo entiendo que ella tenía que ser así porque no cualquier maestro podía entrar a La Gran Familia; sólo podía hacerlo alguien que en verdad tuviera el carácter para trabajar ahí.

Era un poco duro trabajar una semana con unos niños y después regresar y ver que ya no eran los mismos porque ya se habían salido, porque ya sus papás habían ido por ellos, o porque ya habían terminado la escuela y otra vez había que retomar la lección

Al principio Mamá Rosa no quería que tocara música barroca, nunca entendí su concepto de música barroca, pero creo que se refería a que

¹⁷² *Revista La Gran Familia*, México, 2000, p. 16.

¹⁷³ *Revista La Gran Familia*, México, 2004, p. 12.

no me encasillara en la música clásica. Me pedía que tocara música popular porque era lo que tocaban cuando salían de La Gran Familia. Se integraban a grupos como mariachis, bandas, tríos; pero yo no hice mucho caso de su observación pensando que era un poco falta de conocimiento de ella [...] Siempre se mantuvo un nivel bastante alto de música¹⁷⁴.

Me permito hacer tres apuntes y una breve conclusión parcial.

Primero. El relato en general da cuenta de una serie de acuerdos en la que intervienen gobernadores, funcionarios del estado e intelectuales. Como se vio, la interacción directa de Mamá Rosa con estos personajes permitió que lo solicitado se realizara de manera rápida y de las formas esperadas por ella, sin embargo, la contraparte de esta estrategia empleada fue que, al depender de dirigentes y no de un proceso burocrático, el favor tuvo que ser constantemente negociado.

Así, por ejemplo, para que la primaria particular “Humberto Romero” operara como si fuera pública, Rosa necesitó en un primer momento de la amistad y el favor del ex secretario de educación Diódoro Guerra. Como en términos formales una primaria particular no podía recibir dichos recursos públicos, lo que Rosa realizó en un segundo momento fue tejer una red de relaciones políticas con los secretarios o con funcionarios de alto nivel para que el compromiso inicial se mantuviera. En los hechos, esto significó que un mayor patrocinio por parte de la SEE dependía de las relaciones que Rosa creara de un sexenio a otro. En este sentido, Informante I fue la responsable de mantener esa relación por algunos años, incluso a pesar de las diferencias entre Rosa y el secretario de educación. En sus palabras: “fue tanta la estrechez con ella [Rosa], que decía que no necesitaba venir a verme, entonces todo [la gestión de uniformes, útiles o problemas con maestros] fue por teléfono”. De hecho, en las Revistas de la GF constantemente la nombran como “el ángel guardián de La Gran Familia”.

¹⁷⁴ Ricardo Fletes; Jean Meyer, *op. cit.*, pp. 166 -171.

De manera similar ocurrió con la música. A pesar de la firma de convenios y contratos, resulta claro que un mayor apoyo se verificó cuando en la dirección del INBA o del CONACULTA se encontraba alguien afín a Rosa. Si fuerzo un poco más la idea, diría que el sexenio en el que recibió más apoyo Mamá Rosa (al menos más visible) es el de Vicente Fox (1 de diciembre de 2000-30 de noviembre de 2006), debido a su cercanía con Martha Sahagún, reconocida zamorana.

Segundo. Ahora bien, esta obviedad —de que se recibía un mayor apoyo cuando algún funcionario de alto nivel se “ponía la camisa de la GF”— adquiere su complejidad al reparar en que no sólo se trata de otorgar mayores beneficios, sino de conciliar la lógica estatal con la dinámica de la GF, comenzando con el carácter de Rosa.

Contrario a lo que ocurrió en el IMSS, que el servicio de salud se brindó rutinariamente a pesar de la dinámica de la GF, la educación primaria y musical se vio continuamente interrumpida. Por un lado, por los propios menores, la dinámica al interior de los salones no resultaba sencilla para los maestros si tenemos en cuenta de que la mayoría de los menores ingresaban a la GF por problemas de conducta. Y también por la razón de que un día se podían fugar 3 (y entre ellos, por ejemplo, el que dirigía la orquesta) y llegar otros 10, de acuerdo con un ejemplo dado por Fletes en entrevista.

Por el otro lado, por la propia Mamá Rosa. El control que ella tenía sobre qué se enseñaba, cómo se enseñaba y quién lo hacía, derivó no sólo en que los maestros no estuvieran ni medio año en la GF, sino también en un continuo vaivén de temas por enseñar, que, al menos en la educación primaria y secundaria, muchas veces no correspondían a su nivel.

Al respecto, resulta claro que los que dirigían la SEE, el INBA y el CONACULTA podían enviar maestros a la GF —por vías institucionales o no—, sin embargo, el resultado podía ser muy diferente al previsto: que los maestros no supieran interactuar con menores como los de la GF y que no quisieran soportar el estricto control de Rosa. De aquí que, al menos la SEE dejara la elección de los maestros en manos de Rosa.

Tercero. La arbitrariedad con que funcionó la relación entre la GF y la SEE desde 1982 encontró una limitación de orden legal en las observaciones de la ASF que mencionó Informante II. ¿Cómo justificar tal desvío de recursos? Bueno, pues no había forma de hacerlo, Informante II era consciente de que la primaria “Humberto Romero”, al recibir recursos materiales y maestros pagados por el Estado de Michoacán, estaba incurriendo en una desviación de recursos. Sin embargo, la indicación había sido resolver el problema.

La solución en este caso no fue imponer el Estado de Derecho. La fantasía de que, en la solución de conflictos, el estado tan sólo debería aplicar la ley, nos impide ver que el estado es una organización más dentro de la sociedad, que coexiste y compite con muchas otras organizaciones sociales, menciona Joel Migdal “que lo que distingue al Estado, al menos en la época moderna, es que sus funcionarios buscan dominar a todas esas otras organizaciones”¹⁷⁵. En este sentido, dado el respaldo político que tenía Mamá Rosa al frente de la GF —como mencionó Informante I—, la solución fue más bien buscar que la GF se adecuara a las reglas estatales, sin modificar el compromiso inicial: que la primaria funcionara recursos públicos. En la solución de problemas sociales, es más común encontrar esta conciliación de la lógica estatal que la imposición del Estado de derecho.

Conclusión. El relato da cuenta de las dificultades de institucionalizar la educación escolar y musical en la GF. Resulta claro que hubo intentos de llevar a cabo los proyectos de Rosa dentro de los márgenes estatales, sin embargo, los resultados nunca fueron los esperados y no lo fueron principalmente por la dinámica de la GF y por la propia personalidad de Mamá Rosa.

¹⁷⁵ Joel Migdal, *op. cit.*, p. 75.

CUARTA PARTE Y CONCLUSIÓN

“Mamá Rosa, Mamá Rosa,
qué chida La Jefa es.
Mamá Rosa yo te quiero.
(Niña:) Yo te quiero.
(Mamá Rosa:) Yo también”

Musical La Gran Familia

II. Rosa por Rosa¹⁷⁶: su función en el orden zamorano

Por último, reparo en el papel que Mamá Rosa tenía en la sociedad zamorana. En primer lugar, a modo de listado, me referiré a algunas de las acciones que Rosa realizaba en Zamora y en la región, fuera de La Gran Familia; para ello, tomo como base lo dicho por la propia Rosa durante una conferencia en el Colegio de Michoacán y lo recordado por Ricardo Fletes durante la entrevista. Después, daré cuenta de la función social de Rosa como representante de La Gran Familia, para, finalmente, analizar las distintas relaciones sociales creadas en el marco del Kilómetro de la Plata.

1. Rosa fuera de La Gran Familia

Mamá Rosa solía asegurar que iba más gente a buscar ayuda a La Gran Familia que a la presidencia y al obispado juntos. Veamos por qué lo dice:

1. “Robar a los muertos, entregar a los muertos”. Decía Rosa que la gente la buscaba para sacar a sus muertos del hospital por falta de dinero. Para ella, el asunto sería más sencillo si dejaran al hospital que lo enterrara, pero menciona que “a la gente siempre le remuerden mucho los muertos”¹⁷⁷. Sobre esta acción, Ricardo Fletes me contó su experiencia de una vez que a él le tocó ayudar a sacar un muerto del Hospital San José, propiedad de los Sahagún:

La familia de la persona muerta no tenía dinero para pagar, entonces fueron con Rosa y le dijeron: “le dejamos las escrituras de nuestra casa y préstenos dinero para sacarlo”. Hasta me

¹⁷⁶ Decidí llamar a este relato “Rosa por Rosa” debido a que narro a partir de las palabras de Rosa. Aunque también podría llamarse “Rosa por Rosa y por Fletes”, dado que es a partir de él que rescato las palabras de Rosa.

¹⁷⁷ Rosa Verduzco, *op. cit.*, p. 225.

acuerdo que Rosa los pendejeó por llevar las escrituras y les dijo que sacaran copia y nunca soltaran la original. Acto seguido nos fuimos [Rosa, Fletes y otro joven] en una camioneta al Hospital San José. Ella entró con el director, que era de los Sahagún, pidiéndole que ya se lo liberara. El director decía: “no, no, Rosa, no se puede”, y ella: “yo me comprometo a que te paga, nomás dales chance. Yo me comprometo”. Le dijo eso y fuimos al cuarto donde estaba el señor fallecido y Rosa nos dijo: “llévenselo”. Y agarramos la misma sábana del hospital para agarrarlo y así medio lo envolvimos [...] Había vigilantes en la salida y yo dije, ahorita nos van a impedir pasar. Veníamos nosotros al frente [cargando al muerto] y detrás venía el doctor Sahagún y Rosa. Y el director decía: “no Rosa, cómo crees”, y ella: “ya me lo voy a llevar, te van a pagar y no estés chingando”. Y ya salimos.

2. Sacar enfermos. En palabras de Rosa: “Otra cosa que se presenta casi a diario, es sacar los enfermos de los hospitales que no pagan las cuentas porque deben diez millones y no pueden [...] Entonces tengo que ir a poner mi cara y robármelos y trasladarlos”¹⁷⁸.
3. “Reconstruir muertos”. Rosa menciona: “Otra de las tareas que el pueblo me exige es reconstruir a sus muertos. La gente no acepta que se le haya vaciado el cráneo. Entonces hay que cerrarlo, coserlo y vestirlo”.¹⁷⁹
4. “Vivo transando al Seguro diciéndoles que todos los heridos del pueblo son míos”. Al respecto, Rosa da cuenta de un caso:

Aquí Pepe [José Lameiras] me endosó un herido, ¿de cuántos años? De cuatro años, con unos balazos que se estaba muriendo [...] pos me lavó el coco pa’ que lo trasladáramos al Seguro [IMSS]. El niño vive y ha de tener doce años; entonces vivo transando al Seguro diciéndoles que todos los heridos del pueblo son míos. Pos qué mala suerte tiene Rosa que se le accidentan tres chiquillos diarios.¹⁸⁰

¹⁷⁸ *Ibid.*, p. 225.

¹⁷⁹ *Ibid.*, p. 226.

¹⁸⁰ *Ibid.*, p. 227.

5. Reparto de despensas. Ricardo Fletes coordinó en 1988 y 1989 el reparto de despensas, al respecto apuntó que “las despensas se distribuían una vez cada 15 días en diversas poblaciones, es decir, a 1,300 personas por quincena [...] 350 en Zamora; 350 en Jacona y 150 en Ocumicho, la Cantera, Tarecuato y Sirio.”¹⁸¹ En entrevista, Fletes también mencionó que luego comerciantes le llamaban a Rosa y le decían: “mira, no pude acomodar estas 500 cajas de brócoli, te las envío para ti y para quien quieras”. Rosa aceptaba, pero ella decía qué día, de tal forma que en el día acordado llegaba el camión y “como 500 personas a recoger, generalmente de la meseta purépecha”.
6. Intermediaciones importantes. Ricardo Fletes, en entrevista, contó un caso en el que la Policía Federal agarró al hijo de una familia importante de Zamora porque traía cocaína en su avioneta. Que días después, los padres y el hijo le fueron a agradecer a Rosa por su intervención para que saliera libre el joven. Rosa lo abrazó, lo regañó y le dijo: “nunca digas que tú fuiste, nunca aceptes, así te corten... algunas partes de tu cuerpo”.
7. “Sacar a menores de las calles”. Constantemente Rosa trataba de integrar a la GF a los menores que trabajaban en las calles, ya fuera limpiando parabrisas o de “viene, viene”. Al respecto, Ricardo Fletes me contó lo siguiente:

Rosa los espantaba [a los menores] y les decía: “a ver cabrón, de dónde eres, quién es tu papá”. Y el chavo decía que de La Choricera [una colonia marginada de Zamora] y que su papá era fulanito. Entonces Rosa iba y regañaba a los papás y les decía que lo enviaran a La Gran Familia para que mejor estudiara, porque el argumento de los papás era que no los habían aceptado en la escuela.

De manera general, Fletes durante su estancia pudo constatar otras acciones que Rosa realizaba:

[Rosa participaba] en la representación de sectores locales como taxistas y estudiantes en el reclamo por abusos de autoridad o la

¹⁸¹ Ricardo Fletes; Jean Meyer, *op. cit.*, p. 71.

demanda del esclarecimiento de ilícitos que afectan el gremio; en movimientos locales de protesta social para la liberación de algún preso o exigir servicios médicos para indigentes o apoyar campañas de limpieza¹⁸².

En entrevista, Fletes también mencionó que los menores de la GF realizaban actos en conjunto con el ayuntamiento municipal, según como parte de los talleres de la secundaria. Por ejemplo, en la limpieza de lotes abandonados y de ríos o en la construcción de casas en zonas marginadas.

También vale la pena mencionar que, en algunas de las acciones, Rosa era acompañada por políticos, como en la entrega de despensas. Por ejemplo, Ricardo Fletes señaló que: “previamente a las elecciones de 1988 asistió, varias ocasiones durante el reparto de despensas, el que a la postre sería diputado federal, de los pocos que obtuvieron triunfo en el estado, postulado por el PRI”¹⁸³. Sin embargo, no siempre se tenían los resultados esperados. En entrevista, Fletes contó un caso que ilustra lo anterior: él y otra persona habían ido a Tarecuato o a La Cantera a entregar harina y maíz, al lugar también llegó Rosa acompañada de la esposa del exgobernador Luis Martínez Villicaña (15 de septiembre de 1986 – 3 de diciembre de 1988). Sigue narrando Fletes:

Entonces la esposa empieza a dar el discurso: “aquí les traemos esta despensa, con Rosita”. Y me acuerdo que una mujer de la meseta purépecha agarró la harina y se la aventó a los pies, y al rato la gente le empezó a aventar frutas o verduras y entonces salió corriendo la señora del lugar y Rosa también se fue con ella. Ya luego le pregunté a una persona que qué había pasado y me dijo: “es que esas cosas se las aceptamos a Rosita, pero a ningún político se lo aceptamos”.

Sin embargo, estos casos en los que los políticos la acompañaban eran contados y sucedían en momentos específicos, como, claro está, durante las campañas electorales. En cambio, las acciones que Rosa realizaba de manera personal eran diarias. ¿Por qué acudían a ella? Rosa responde:

¹⁸² *Ibid.*, p. 205.

¹⁸³ *Ibid.*, p. 72.

La gente va con más efectividad porque yo les voy a preguntar a ustedes, ¿Nacho Peña [Presidente Municipal de Zamora en 1991] se robaría un muerto? ¿Ustedes creen que el Obispo va a reconstruir un cadáver? No, ellos tienen su público cautivo los domingos en la iglesia, los curas, pero de ahí no se mueven. Y el presidente tiene su silla para escuchar chismes y para administrar, pero no se van a meter en broncas.¹⁸⁴

Efectivamente, una de las funciones de Rosa en Zamora y en la región era resolver problemas de distinta naturaleza, aunque la mayoría de las veces esto implicara meterse en “broncas” —léase ilegalidades—. Se trataba de problemas delicados como aquellos en los que había de por medio policías federales, droga y una familia importante de Zamora. Pero sobre todo, se trataba de problemas tan cotidianos como la misma muerte y la necesidad de enterrar a nuestros muertos, ¿qué haces si por falta de dinero no puedes? Pues bien, la respuesta en Zamora era una: acudir con Mamá Rosa.

2. Rosa y La Gran Familia

Por otro lado, Rosa, al frente de la GF, cumplía otra función en la sociedad que, sin duda, era la más importante: hacerse cargo de los hijos no queridos de Zamora, es decir, hacerse cargo de los menores abandonados, los marginados, los adictos, los violentos y los infractores. Para Rosa resultaba muy claro que estos menores, sus autodenominados hijos, constituían el grueso de la población de la GF y gran parte de su discurso ante la sociedad era dar cuenta de ello: “Yo soy una gente que ama la vida y vivo con chavos que se autodestruyen, que se drogan, que se tatúan, que se envenenan, que viven prendiendo gas, que se parten su pinchi madre, que no piensan más que en el presente”¹⁸⁵

Sin embargo, la función de Rosa no culminaba con el ingreso de estos menores a la GF, sino que concluía cuando ella los regresaba a la sociedad como “unos auténticos ganapanes”¹⁸⁶, es decir, cuando los ahora mayores de

¹⁸⁴ Rosa Verduzco, *op. cit.*, p. 227.

¹⁸⁵ *Ibid.*, p. 217.

¹⁸⁶ Frase atribuida al historiador Enrique Krauze.

edad se integraban a la sociedad, con su educación cubierta y con al menos un oficio o profesión que les permitiera vivir.

Ahora bien, cabe preguntarnos acerca de la dinámica al interior de la GF: ¿en qué consistía el proceso de reintegración a la sociedad según Rosa? Reparo brevemente en ello. En su tesis, Ricardo Fletes dedica unas páginas para detallar “Un día en la GF¹⁸⁷”, al respecto, resumo lo que él observó:

1. 6:00 o 6:30. Todos deben levantarse y bajar al patio para que los jefes de grupo organicen lo relacionado con el aseo personal.
2. 8:00 o 8:30. Entran a clases. Los menores de 4 años son trasladados a la guardería del IMSS.
3. 11:00 o 12:00. Llega el par de médicos del IMSS
4. 14:00 o 15:00. La hora de la comida, la cual está a cargo de un grupo de mujeres
5. 15:30. Los menores asisten a clases de inglés, dibujo, albañilería, herrería, deportes y/o música.
6. 18:30. Los menores cenan, “de ahí pasan a sus cuartos a dormir, los cuales son cerrados y vueltos a abrir hasta el próximo día”¹⁸⁸.

Acerca del control de las actividades de los menores, Rosa en una ocasión le comentó a Fletes:

Es duro, de la chingada, de encerramiento, castrante y autoritario, pero es un sistema que les da una guía, una educación, una identidad. Mis menores son unos cabrones como muchos otros, pero son unos cabrones que tienen sexto año o la secundaria, o la prepa y algunas hasta universidad; son de lo peor, pero tienen sus papeles que luego les van a servir para integrarse a la sociedad. Los otros [que no están en la GF] son unos cabrones que valen mierda, que no tienen expectativas porque no tienen papeles. Éstos tienen un porvenir, unas expectativas, unos papeles con qué hacerla; además tienen identidad, tienen una madre, o sea, me tienen a mí.¹⁸⁹

¹⁸⁷ Ricardo Fletes; Jean Meyer, *op. cit.*, pp. 101-105.

¹⁸⁸ *Ibid.*, p. 103.

¹⁸⁹ *Ibid.*, p. 126.

Quiero poner énfasis en esta última línea. Rosa continuamente mencionaba que la razón por la que la GF sí tenía resultados con los menores catalogados como incorregibles, a diferencia de los demás lugares de cuidado de menores, era porque ella, como su madre, les daba identidad.

Este pensamiento surge a partir de su misma noción de “niño callejero”: como un menor que no tiene nada, que vive en el presente y que no tiene arraigo en ningún lado y que, en consecuencia, “ha buscado en las pandillas el sustituto de su familia o necesidad emocional de pertenencia”¹⁹⁰. Por ello, para que el menor pudiera salir de esa condición, para Rosa resultaba importante que adquiriera arraigo en un lugar que le permitiera pensar en el futuro y no sólo en el presente —de aquí todo el día estuvieran haciendo actividades que en un futuro les beneficiarían—, pero sobre todo le resultaba fundamental que el menor pudiera restablecer ese vínculo primario, que es la madre¹⁹¹, que por una u otra razón se había roto, con el objetivo de que el menor pudiera colocarse en una posición en la sociedad: como hijo de Mamá Rosa y no como un abandonado.

Lo anterior se ve reflejado en el discurso que Rosa sostenía hacia adentro y hacia afuera de la GF. Para ilustrar este punto, rescato el siguiente fragmento de un discurso que Ricardo Fletes escuchó decir a Mamá Rosa, previo a la participación en el desfile del 20 de noviembre de 1988:

¡Tienen una madre que soy yo, y no porque los parí, sino porque los escogí para que vinieran conmigo, porque yo los saqué de la cárcel, de la calle, de la prostitución, de la mierda, de los tutelares! ¡Somos lo más bajo, somos los parias de la sociedad! Pero nos hemos superado.¹⁹²

Ahora bien, resulta necesario precisar dos cosas. La primera es que no todos los menores que habitaron la GF tenían como antecedente la calle o los centros tutelares y que precisamente sus familiares los habían ingresado o bien por la promesa de la educación y la salud gratuita o porque les dijeron que ahí

¹⁹⁰ *Revista La Gran Familia*, México, 1988, p. 13.

¹⁹¹ Véase Karen Repetur, “Vínculo y desarrollo psicológico: la importancia de las relaciones tempranas”, [en línea], México, *Revista Digital Universitaria UNAM*, vol. 6, num. 11, 10 de noviembre de 2005, Dirección URL: http://www.revista.unam.mx/vol.6/num11/art105/nov_art105.pdf [consulta: 1 de diciembre de 2019].

¹⁹² Ricardo Fletes; Jean Meyer, *op. cit.*, p. 150.

se resolverían los problemas de conducta de sus hijos: la agresividad, la rebeldía o alguna adicción. La cuestión entonces es que Rosa impuso una dinámica al interior de la GF en la que todos eran tratados de la misma forma, es decir, donde todas y todos cupieran en la visión de Rosa sobre el niño callejero.

La segunda cuestión es que lo mencionado era lo que Rosa manejaba en el discurso, y si bien el discurso se materializó en beneficios concretos para muchos menores —que incluso después de su salida de la GF, la reconocían como su verdadera madre— también sucedió que dicho discurso convivía con las agresiones físicas y la violencia sexual que menores sufrieron al interior de la GF.

3. El intercambio y las relaciones creadas

Lo descrito hasta el momento se puede considerar como parte de un intercambio en el que intervenían buena parte de los actores sociales de Zamora. Me parece que en el siguiente esquema puede ilustrar mi punto:

TRANSACCIÓN INICIAL	FAVOR	CONTRAPRESTACIÓN
Autoridades municipales y estatales mandan menores etiquetados como incorregibles a la GF	I. Rosa acepta a todos los menores. Y se compromete no sólo a cuidarlos y/o disciplinarlos, sino a garantizar educación, alimentación y salud	Cada año, Rosa exige al gobierno y a toda la sociedad zamorana que devuelvan el favor a través de su cooperación en el Kilómetro de la Plata.
Madres y Padres abandonan o ingresan a sus hijos a las GF	II. Rosa devuelve a los menores a la sociedad, no como fueron ingresados, sino como ciudadanos: mayores de edad, con escolaridad y con una profesión o un	

	oficio al menos.	
--	------------------	--

Evidentemente el esquema deja fuera toda la complejidad y las contradicciones de las relaciones creadas, de aquí que para mí fuera importante haber dado cuenta de ellas en los relatos anteriores. Sin embargo, me parece que el esquema es útil en tanto que no solo da cuenta de los intercambios entre los distintos actores sociales, sino que también da una idea del orden social que Mamá Rosa producía en Zamora.

Según explica Jacques Rancière¹⁹³ todo orden político niega a algunas personas ser parte de la comunidad, en tanto que no se les reconoce la palabra (logos) con lo que se manifiesta lo justo y lo injusto, sino que se muestran como simple ruido: no se les ve, no se les escucha. Para nuestro caso, resulta claro que los que no tenían parte en la sociedad zamorana eran los menores abandonados, marginados, adictos, violentos e infractores; a ellos ni sus familias, ni las autoridades, ni la sociedad les dieron parte.

En este sentido, cuando Rosa acepta a todos ellos en la GF, lo que en realidad hace son dos cosas: la primera es que recluye a los que no tienen parte en la sociedad, su función es que las y los zamoranos, así como las autoridades, no los vean en las calles, no escuchen sus historias. La segunda es que pretende lograr que los sin parte, a su paso por la GF, tengan parte en la sociedad: como profesionistas, como músicos o con algún oficio.

Respecto a la primera etapa —en la que recluye a los sin parte en la GF— se pueden decir varias cosas. La primera es que Rosa al autodenominarse como su madre, se erigía ante la sociedad como la voz de los sin parte y se encargaba constantemente de recordarle a los zamoranos de que ella albergaba lo no querido, lo no deseado en una sociedad.

Sin duda, el momento por excelencia de este recordatorio era el Kilómetro de la Plata, pues el requerimiento era explícito: si querían que Mamá Rosa siguiera haciendo el favor debían cooperar monetariamente —donaciones de otro tipo podían hacerlas llegar en otros días del año—. Rosa, a su modo, lo tenía muy

¹⁹³ Jacques Rancière, *El Desacuerdo, Política y Filosofía*, Buenos Aires, Ediciones Nueva Visión, 1996, p. 22.

claro, por ejemplo, en alguna ocasión, durante el Kilómetro de la Plata, Rosa le comentó al gerente de una empresa lo siguiente: “Soy menos que la gata de la casa y si cuido a los hijos de la sociedad de Zamora, deben darme el suficiente dinero, para mantener estos muchachos que el día de mañana no serán al menos unos mantenidos ni parásitos de la sociedad”¹⁹⁴.

Por otra parte, constantemente Rosa también demostraba ante la sociedad que la labor de ella no solo radicaba en recluir a los sin parte, sino de prepararlos para formar parte. De aquí la importancia de las *Revistas de La Gran Familia* — que se entregaban días antes de la inauguración del Kilómetro de la Plata— pues en ellas se podía leer las múltiples actividades que los menores realizaban al interior de la GF, todas ellas relacionadas con su ejercicio de los derechos básicos y con las actividades que en un futuro les permitirían ganarse un lugar en la sociedad, como lo son los trabajos de construcción de salones de la GF y de casas en zonas marginadas, así como las múltiples presentaciones de los músicos.

Sin embargo, el recordatorio también se volvía exigencia y acto de intimidación. Al respecto, Ricardo Fletes fue testigo de dos momentos durante el Kilómetro de la Plata. En el primero estuvo involucrado un trabajador de Elektra:

Rosa me dijo: “Acompáñame, aquí [en Elektra] nunca nos dan ni madres”. Entramos al negocio y nos dirigimos hasta el fondo del local, donde se encontraba un adulto detrás de un mostrador cobrando un dinero a una señora ataviada con rebozo. Rosa se paró frente a él, extendió la mano y le dijo: “¿Cuánto nos vas a dar para la GF?” El interpelado respondió: “¿Perdón?” Rosa insistió: “¿Con cuánto va a cooperar tu tienda para la GF?”. “Disculpe —dijo aquél—, no sé quién es usted y no le puedo dar dinero sin autorización de la empresa. Para esto tenemos un formato como éste —informó mientras se lo mostraba— hay que llenarlo y enviarlo a oficinas centrales...” No terminó de hablar cuando Rosa contraatacó: “¿No me conoces?, ¿no sabes quién soy yo? Oye, pues vales madres; ¿qué no eres de aquí?” “No, acabo de llegar y

¹⁹⁴ “Mis hijos no serán parásitos de la sociedad: Rosita”, periódico *El Diario de Zamora*, viernes 7 de enero, 1977, p. 4.

apenas tengo dos meses viviendo en Zamora” dijo el sorprendido sujeto. Rosa continuó: “¿Y en dos meses no te has podido integrar a nuestra comunidad? ¡Oye, pues eres un pendejo!” El sujeto la interrumpió diciéndole: “Discúlpeme, pero en la forma de pedir está la forma de dar. Yo sólo soy un empleado”. “¡No —le espetó Rosa—, eres un pinche gato! Mira yo voy a hablar a México para que te den funciones ejecutivas y dejes de ser un pinche gato. Además, tu empresa debería considerar no tener sólo gatos, sino que debería darte funciones ejecutivas. Mira, te voy a decir quién soy para que te ubiques: yo soy Mamá Rosa y todo el mundo aquí en Zamora me conoce. Si sales a la calle y le preguntas al primero que pase, ese güey te va a decir quién soy yo. Pero no voy a dejar que salgas a preguntar. Yo te voy a decir quién soy: yo soy la madre de toda esta pinchi ciudad y tu pinche empresa está obteniendo ganancias de esta comunidad. ¡Y tú no quieres cooperar con nada! Lo que pasa es que este es un negocio mierdero que vale madres. Y esto lo voy a decir ahorita, aquí afuera, con el micrófono para que se entere todo el mundo”.¹⁹⁵

El segundo caso se trató del dueño de una tienda de juguetes, quien había donado 5,000 pesos, pero Rosa consideró que era poco dinero:

El dueño trató de salir a la banqueta, pero al pasar frente a Rosa, ésta volvió a darle unas palmadas en la espalda mientras le decía que aprendiera a dar, que cómo era posible que él viviera de la comunidad y no le reintegrara nada; que ella era la madre esta comunidad y que él no era más que un méndigo agarrado. Lo único que acertó a hacer el dueño del negocio fue decirle que era una grosera, pero entonces ya estaba completamente fuera de sí. Incluso al tomar algún juguete le temblaban las manos y el color de su cara, así como sus facciones, reflejaban notoriamente el coraje. Rosa le dijo: “¿Ya ves lo que provocaste por codo?” y señaló a toda la gente que ya estaba a su alrededor. “Toda esa gente sabe que eres un méndigo agarrado” [...] Algo furfulló el sujeto entre dientes y Rosa se molestó tanto que terminó gritándole: “¡Pero ni

¹⁹⁵ Ricardo Fletes; Jean Meyer, *op. cit.*, p. 178.

lamiéndome el culo con la boca alcanzas a pagarme lo que he hecho por ti, fíjate; ni lamiéndome el culo!”¹⁹⁶

En los casos en los que Rosa intimidó encontramos un tipo de intercambio muy específico. Es lo que Claudio Lomnitz denominó reciprocidad negativa pues, para nuestro caso, destaca en un primer momento la exposición pública como mecanismo de intimidación, con la intención “de forzar a su víctima a involucrarse en un ciclo positivo de intercambios con su perpetrador. En tanto que “la reciprocidad normal —o “positiva”— comienza siempre con un regalo o una prestación” ¹⁹⁷. El segundo momento de este tipo intercambio —siguiendo con Lomnitz—, se caracteriza por un falso don, es decir, por establecer una deuda ficticia con la parte subordinada¹⁹⁸.

En el par de casos narrados, si bien es clara la intimidación que ejerce Rosa para forzar a las personas a donar en el Kilómetro de la Plata —el ciclo positivo—, este tipo de intercambio no se completó, ya que, en el primer caso, el empleado no donó y en el segundo, el dueño de la tienda no aumentó ni un peso la cantidad inicial dada. Sin embargo, precisamente la exposición a la que se vieron sujetos los dos hombres, lo que muestra en realidad es que el falso don otorgado por Rosa era el silencio, la no exposición pública, tanto de los favores hechos por ella —que como vimos incluyen en su mayoría ilegalidades—, como de ser catalogado como codo, malagradecido ante la sociedad. Es precisamente por este falso don que no fueron públicos los otros casos en el que se muestra claramente la reciprocidad negativa.

En suma, se puede decir que las relaciones creadas a partir del intercambio de favores entre Rosa y otros actores configuran el orden social de Zamora, en tanto que Rosa administra la relación entre algunos parias, sociedad y estado: recluye en la GF a los que no tendrían parte en la sociedad, les quita de su situación de parias, acercándoles los derechos mínimos, para, posteriormente, regresarlos a la sociedad como ciudadanos sin mayores necesidades, capaces

¹⁹⁶ *Ibid.*, p. 181.

¹⁹⁷ Claudio Lomnitz, “Sobre reciprocidad negativa”, *Revista de Antropología Social*, año/vol. 014, España, Universidad Complutense de Madrid, 16 de junio, 2005, p. 322.

¹⁹⁸ Como ejemplo, Lomnitz muestra que, tras la conquista de México, la orden de los franciscanos fundamentó la dominación de los indígenas en su aceptación del regalo invaluable de la salvación eterna. Véase *Ibid.*

de retribuir; ciertamente con todas las complejidades y problemas anteriormente mencionados.

La descripción y análisis de las luchas, los acuerdos y tensiones entre ciertos componentes del estado y la Gran Familia contribuyen a reflejar la complejidad de la operación del estado. Al considerarlo como una organización que forma parte de la sociedad —con características particulares, marcos normativos y objetivos específicos— al igual que otras organizaciones y al enfocarme en las prácticas estatales localizadas, la abstracción imaginada de una entidad coherente y autónoma se diluyó. Las fronteras entre el estado y una organización social como la Gran Familia continuamente cambiaron, se adaptaron o transformaron a través de las negociaciones en distintos escenarios, principalmente a nivel de las burocracias. Y si bien se trató de un periodo de relativa estabilidad en las relaciones, el operativo en las instalaciones de la Gran Familia en 2014 nos recuerda que el estado nunca es un actor insignificante y que la imagen del estado como una entidad autónoma y unificada es crucial para su autoridad y legitimidad. En este sentido, el operativo se puede leer como una forma de afirmar que era el Estado, así con mayúsculas, y no otro actor social, mucho menos Mamá Rosa, el que velaba por el bienestar de los menores expósitos y abandonados —un acto de relegitimación siempre a la mano de quienes lo conducen—.

— ¿Se arrepiente de algo?— Pregunta León Krauze

— Todos nos arrepentimos de algo. Por ejemplo, si yo les fallé con omisión de cuidados a los niños no sólo me arrepiento, sino que me duele. Y les digo: perdónenme.

— ¿La edad terminó por pesarle?

— Alguien me dijo hace poco: “tu pecado, Rosa, ha sido envejecer”. Mis fuerzas menguaron y hubo cosas que no pude vigilar

—¿Qué es lo que la gente desconoce de lo que usted ha hecho? ¿Se ha malentendido ese mundo de donde usted viene?

—Yo creo que hay diferentes parámetros de medirlo. Cada quien habla en la feria como le va en ella. El mundo de los desposeídos es muy duro. Naciste sin derecho a la salud, a la educación. Y te vas a morir sin él¹⁹⁹—
Concluyó Rosa.

¹⁹⁹ León Krauze, *op. cit.*

FUENTES CONSULTADAS

Hemerografía

“Acusan a Rosa Verduzco de negarse a devolver los niños a sus padres”, periódico *El Heraldo de Zamora*, domingo 17 de diciembre, 1972.

“Clausurado el XIV Kilómetro”, periódico *El Heraldo de Zamora*, sábado 19 enero, 1980.

“El IMSS dará servicio a los hijos de Mamá Rosa”, periódico *El Heraldo de Zamora*, martes 22 de agosto, 1978.

“El IMSS suspende el Servicio a los Hijos de Mamá Rosa”, periódico *El Heraldo de Zamora*, viernes 28 de julio, 1978.

“EL IMSS suspende el Servicio a los Hijos de Mamá Rosa”, periódico *El Heraldo de Zamora*, viernes 28 de julio, 1978.

“El reglamento de la Escuela-Hogar”, periódico *El Heraldo de Zamora*, jueves 4 de abril, 1974.

“Elementos de la Policía Judicial atropellan la casa de la Gran Familia; la allanan por la fuerza”, periódico *El Heraldo de Zamora*, domingo 4 de enero, 1976.

“Mamá Rosa luchará por la protección del IMSS para sus hijos adoptivos”, periódico *El Heraldo de Zamora*, martes 15 de agosto, 1978.

“Mamá Rosa luchará por la protección del IMSS para sus hijos adoptivos”, periódico *El Heraldo de Zamora*, martes 15 de agosto, 1978.

“Más colaboraciones para el XIII Kilómetro de la Plata”, periódico *El Heraldo de Zamora*, martes 12 de enero, 1978.

“Mis hijos no serán parásitos de la sociedad: Rosita”, periódico *El Diario de Zamora*, viernes 7 de enero, 1977.

“Que el servicio del IMSS no es extensivo a todos los miembros integrantes de la Gran Familia”, periódico *El Heraldo de Zamora*, viernes 18 de agosto, 1978.

“Se niega Servicio en el Seguro Social a los Hijos de Mamá Rosa”, periódico *El Herald de Zamora*, viernes 2 de diciembre, 1977.

Lomnitz, Claudio, “Sobre reciprocidad negativa”, *Revista de Antropología Social*, año/vol. 14, España, Universidad Complutense de Madrid, 16 de junio, 2005, pp. 311-339.

Stanford, Lois, “El Tratado de Libre Comercio y el impacto de los cambios en la política agraria: el caso de la Tierra Caliente michoacana”, *Revista Relaciones. Estudios de Historia y sociedad*, núm. 54, México, El Colegio de Michoacán, 1993, pp. 71 – 101.

Revista La Gran Familia, México, 1982.

1984.

1985.

1988.

2000.

2001.

2004.

2005.

2006.

2012.

Bibliografía

Abrams, Philip; Akhil Gupta; Timothy Mitchell, *Antropología del estado*, México, Fondo de Cultura Económica, 2015, 1ra. edición, 187 pp.

Austin, J.L., *Cómo hacer cosas con palabras*, México, Escuela de Filosofía Universidad ARCIS, 110 pp.

Castillo, Carlos, *Discursos presidenciales Felipe Calderón Hinojosa*, México, Partido Acción Nacional, 2013, 466 pp.

Código Civil para el Estado de Michoacán de Ocampo, México, 1936, 676 pp.

Fletes, Ricardo; Jean Meyer, *La Gran Familia de Zamora*, México, coedición El Colegio de Michoacán y Penguin Random House Grupo Editorial, 2017, 255 pp.

Migdal, Joel, *Estados fuertes, Estados débiles*, México, Fondo de Cultura Económica, 2011, 1ra. edición, 191 pp.

Rancière, Jacques, *El Desacuerdo, Política y Filosofía*, Buenos Aires, Ediciones Nueva Visión, 1996, 175 pp.

Roth, Andrew; José Lameiras (eds.), *El verbo popular: discurso e identidad en la cultura mexicana*, El Colegio de Michoacán, 1995, 254 pp.

Roux, Rhina; *El príncipe mexicano Subalternidad, historia y estado*, Ediciones ERA, 2005,

Verduzco, Gustavo; *Una ciudad agrícola: Zamora, del porfiriato a la agricultura de exportación*, coedición El Colegio de México y El Colegio de Michoacán, 1992, 286 pp.

Consultas en internet

“En defensa de Rosa Verduzco, México”, México, *Letras Libres*, 19 de julio de 2014, Dirección URL: <https://www.letraslibres.com/mexico-espana/en-defensa-rosa-verduzco>

Balderas, Rosa, “Firmó UG convenio con La Gran Familia”, México, *Periódico Correo*, 23 de julio de 2014, Dirección URL: <https://periodicocorreo.com.mx/firmo-ug-convenio-con-la-gran-familia/>

Centro Escolar Juana de Asbaje, *Elementos Generales*, Michoacán, sin fecha, Dirección URL: https://www.ceja.edu.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=80&Itemid=583

Colegio de Bachilleres del Estado de Michoacán, “Reseña histórica”, México, Dirección URL: <http://publicadorlaip.michoacan.gob.mx/21/02.-%20Resena%20historica.pdf>

Comisión Nacional de Derechos Humanos, *Recomendación No. 14VG/2018*, México, 31 de octubre de 2018, Dirección URL: https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Recomendaciones/ViolacionesGraves/RecVG_014.pdf?fbclid=IwAR0_bRz89y0gtJnRNA93ToZOyCM-cz_fvbijsjZbxmKYi-VbyuiOM5kTI3Vs

Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social, *Cambios en la incidencia de pobreza 2000-2005*, México, Dirección URL: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/EDP/MP/Paginas/Cambios-2000-2005.aspx>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social, *Glosario*, México, Dirección URL: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Glosario.aspx>

Cuasar, “Orquesta de la gran familia de Zamora”, México, *Youtube*, Dirección URL: <https://www.youtube.com/watch?v=B-cVpAbACDE>

Gobierno de México, *Atiende INEA con programa especial a niños y niñas*, México, Dirección URL: <https://www.gob.mx/inea/prensa/atiende-inea-con-programa-especial-a-ninos-y-ninas?idiom=es>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía, *Zamora Estado de Michoacán Cuaderno Estadístico Municipal*, México, Dirección URL: http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/historicos/920/702825922429/702825922429.pdf

Krauze, León, “Entrevista. ‘Soy dura en la vida; sin disciplina no hay nada’”, México, *El Universal*, 23 de julio de 2014, Dirección URL: <https://archivo.eluniversal.com.mx/estados/2014/impreso/-8220soy-dura-en-la-vida-sin-disciplina-no-hay-nada-8221-95485.html>

Le Clézio, Jean-Marie, “Retrato de Rosa”, México, *Nexos*, 19 de julio de 2014, Dirección URL: <https://www.nexos.com.mx/?p=21847>

Ley del Notariado del Estado de Michoacán, México, 1980, Dirección URL: <http://congresomich.gob.mx/file/LEY-DEL-NOTARIADO-REF-12-SEPT-2018.pdf>

Martínez, Daniela; Nubia García, “Notario deja sola a Mamá Rosa”, México, *El Universal*, 26 de julio de 2014, Dirección URL: <https://archivo.eluniversal.com.mx/estados/2014/impreso/notario-deja-sola-a-8220mama-rosa-8221-95534.html>

Martínez, Nurit, “Cuatro detenidos por la PGR cobran en nómina de la SEP”, México, *El Universal*, 23 de julio de 2014, Dirección URL: <https://archivo.eluniversal.com.mx/primera-plana/2014/impreso/cobran-en-sep-cuatro-implicados-en-abusos-46150.html>

Mosso, Rubén, “Dictan formal prisión a 6 empleados de Mamá Rosa”, México, *Milenio*, 24 de julio de 2014, Dirección URL: <https://www.milenio.com/policia/dictan-formal-prision-6-empleados-mama-rosa>

Poy, Laura, “Las escuelas del albergue La Gran Familia no se sometían a supervisiones escolares”, México, *La Jornada*, 24 de julio de 2014, Dirección URL: <https://www.jornada.com.mx/2014/07/24/politica/013n1pol>

Repetur, Karen, “Vínculo y desarrollo psicológico: la importancia de las relaciones tempranas”, México, *Revista Digital Universitaria UNAM*, vol. 6, num. 11, 10 de noviembre de 2005, Dirección URL: http://www.revista.unam.mx/vol.6/num11/art105/nov_art105.pdf

Secretaría de Educación Pública, *Glosario de términos utilizados*, México, Dirección URL: http://cumplimientopef.sep.gob.mx/glosario_de_terminos/

Secretaría de Educación Pública, *Sistema de información y gestión educativa*, [en línea], México, Dirección URL: <https://www.siged.sep.gob.mx/SIGED/escuelas.html>

Seminario Judicial de la Federación, “Amparo en revisión 142/94”, Tomo XV-2, México, febrero de 1995, Dirección URL: <http://sjf.scjn.gob.mx/SJFSist/Documentos/Tesis/208/208936.pdf>

Sistema de Información Jalisco, *Reglamento para la Granja Industrial Juvenil de Recuperación*, México, 3 de junio de 1986, Dirección URL: <https://www2.politicas.unam.mx/consejo/wp-content/uploads/2014/08/anexo2recomendacionesreferencias.pdf>

Otras

Oficio DAJ/2663/2014, 20 de agosto de 2014, de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la SEP, mediante el remitió la respuesta a la solicitud de información de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Oficio DH-III-9250, 19 de agosto de 2014, de la Dirección General de Derechos Humanos Sección de Quejas de la Secretaría de la Defensa Nacional, mediante el cual remitió la respuesta a la solicitud de información de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Registro Público de la Propiedad, Escritura Pública número 1353, de fecha 27 de febrero de 1973 Tomo 10, del libro de varios, correspondiente al distrito de Zamora, Michoacán.

Registro Público de la Propiedad, Protocolización del acta de asamblea general extraordinaria de la persona mora denominada “La Gran Familia” asociación civil, celebrada el 13 de febrero de 1974, en Registro Número 50802, Tomo 302.